

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y AJUSTES ORGANIZACIONALES PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL EN ANDESCO

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada que permitan la institucionalización de la Acción Sectorial del Agua en ANDESCO como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es asegurar la institucionalización y consolidación de la Acción Sectorial del Agua en los procesos y estructura organizacional de ANDESCO.

3. Alcance de los servicios

ANDESCO - en su rol de secretaría técnica de la Acción Sectorial, es un socio estratégico para consolidar el desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia. Con las actividades a desarrollar se espera lograr la sostenibilidad de la Acción Sectorial.

El alcance de la consultoría que se espera contratar con los presentes términos de referencia incluye las siguientes actividades específicas. Estas actividades se resumen a continuación y se detallan en el numeral 4:

- Actividad 1. Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información
- Actividad 2. Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional
- Actividad 3. Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a la Acción Sectorial
- Actividad 4. Diseñar de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de la Acción Sectorial
- Actividad 5. Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado
- Actividad 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.

Se espera un acompañamiento integral que considere apoyo organizacional, técnico, financiero y legal en el análisis de la situación jurídica, las capacidades actuales y las requeridas para el desarrollo e implementación de las modificaciones legales requeridas en los estatutos de ANDESCO, su manual operativo, de funciones y procesos.

Por lo anterior, el consultor deberá socializar con ANDESCO un calendario detallado de actividades y se completará la recolección de información requerida para adelantar la consultoría. También se definirá el conjunto de funcionarios específico que atenderá el desarrollo de la consultoría.

El cumplimiento del alcance de esta consultoría implica además que, el Consultor conozca en detalle la estructura organizacional, su mapa de procesos, principales procedimientos asociados a la gestión con las empresas de agua y saneamiento, de comunicación y de gestión de conocimiento, así como sus planes estratégicos y diagnósticos organizacionales previos.

En desarrollo de las actividades el consultor deberá garantizar la transferencia del conocimiento al conjunto de funcionarios acordado con ANDESCO. Se dejará constancia de la asistencia de los funcionarios a las sesiones de trabajo, reuniones, talleres y capacitaciones realizadas durante la consultoría mediante actas donde consten los temas tratados, acuerdos, compromisos y asistentes.

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para asegurar la consolidación de la Acción Sectorial del en los procesos y estructura organizacional de ANDESCO.

El consultor establecerá la logística principal y el conjunto de funcionarios que debe atender cada actividad. Adicionalmente debe presentar la visión general para lograr la institucionalización de la Acción Sectorial en ANDESCO.

Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida, lo que significa que la participación de los interesados es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente. En este enfoque, los aportes y la visión de ANDESCO y las empresas que conforman la Acción Sectorial del Agua son fundamentales para cumplir con el objetivo de la consultoría.

Esta actividad también incluye la recopilación de la documentación necesaria para el desarrollo de la consultoría, la cual estará a cargo del consultor. Para esto, el consultor deberá preparar un listado detallado de la información requerida y enviarla al BID y ANDESCO, para que la asociación le entregue al consultor seleccionado copias de los documentos requeridos.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room¹ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y ANDESCO conteniendo todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional

El objetivo de esta actividad es realizar un análisis integral de los procesos clave de ANDESCO con el propósito de identificar y determinar oportunidades para la institucionalización de la Acción Sectorial del Agua en ANDESCO.

Adicionalmente el consultor deberá realizar durante esta actividad, para cada uno de los procesos analizados, la caracterización de los recursos (tiempo, personal y dinero) asociado identificando las oportunidades para la apropiación de posibles nuevas actividades asociadas a la Acción Sectorial del Agua en ANDESCO.

Para alcanzar el objetivo de esta actividad se espera que el consultor realice entrevistas con personal de múltiples áreas de las Asociación para obtener información detallada sobre los procesos y con las empresas asociadas para vincular su visión frente a la iniciativa.

4.3. Actividad 3. Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados

¹ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el backup de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

a la Acción Sectorial del Agua.

El primer objetivo de esta actividad es socializar la caracterización y los hallazgos derivados del análisis realizado durante la actividad 2. En esta actividad, los resultados deben identificar claramente las principales oportunidades de optimización del mapa de procesos y procedimientos, así como los nuevos requeridos para la institucionalización de la Acción Sectorial del Agua. Se deben presentar claramente las nuevas actividades asociadas, así como los requerimientos de recursos (personal, tiempo y financieros) teniendo en cuenta las particularidades de ANDESCO.

El segundo objetivo de esta actividad es, con base en los resultados presentados, proponer los ajustes respectivos en términos del rediseño de procesos y la creación de nuevos para asegurar la consolidación de la Acción Sectorial del Agua en la estructura de ANDESCO. Esta actividad es fundamental ya que se deberá contar con la retroalimentación de la Asociación frente a las propuestas que presente el consultor y hará parte del proceso inicial de gestión del cambio, con el fin de lograr la apropiación de los esquemas y la aprobación necesaria para la ejecución de la actividad número 4.

4.4. Actividad 4. Diseño de nuevos procesos claves, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de la Acción Sectorial del Agua.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Rediseñar los procesos asociados, y diseñar nuevos para asegurar la adopción de la Acción Sectorial del Agua. Durante esta actividad, el consultor deberá describir el funcionamiento y detallar los recursos requeridos para cada uno de los nuevos procesos o los procesos rediseñados. Con esto se debe asegurar que las asociaciones reciban toda la información necesaria para la fase de implementación.
- b. Identificar los cambios organizacionales que permitan optimizar la estructura y adoptar las actividades asociadas a la Acción Sectorial del Agua. El consultor deberá realizar una propuesta integral a costo cero en un primer momento e identificar recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo para la sostenibilidad de los esquemas.

4.5. Actividad 5. Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado

El objetivo de esta actividad es la aprobación del mapa de procesos ajustado para ANDESCO. Para diseñar el nuevo mapa de procesos, el consultor deberá utilizar como base el mapa de los procesos actuales, los rediseñados y los nuevos identificados y caracterizados en la actividad 3 y 4. El consultor deberá socializar el nuevo mapa de procesos y acompañar a la Asociación y a su equipo directivo durante el proceso de aprobación. El consultor también deberá presentar los procesos rediseñados y explicar qué cambios operativos, administrativos y organizacionales específicos supone cada proceso y explicar claramente cómo se relacionan los procesos entre sí.

4.6. Actividad 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución de plan

El objetivo de esta actividad es diseñar el plan de implementación del nuevo mapa de procesos, funciones y estructura y brindar acompañamiento en la ejecución del mismo. Para lograr este objetivo, el consultor deberá, en primer lugar, identificar y proponer una serie de procesos (rediseñados o nuevos) sobre los cuales se pueda ejecutar un piloto de implementación, para seleccionar con el BID y ANDESCO. El consultor deberá definir los recursos necesarios para su

implementación y asegurar la aprobación de dichos recursos por parte de ANDESCO. Se recomienda que el consultor proponga procesos que necesiten pocos recursos para su implementación y así facilitar su aprobación. Durante esta tarea, se espera que el consultor identifique las dificultades propias en términos técnicos, de recursos, de personal, tecnológicos y culturales, lo que servirá como insumo para desarrollar el plan de implementación integral.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.6 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información	30 días
2	Producto 2: Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional	60 días
3	Producto 3: Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a la Acción Sectorial	90 días
4	Producto 4: Diseño de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de la Acción Sectorial	120 días
5	Producto 5: Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado	150 días
6	Producto 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.	210 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de siete (7) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días					
	30	60	90	120	150	210
Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información						
Producto 2: Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional						
Producto 3: Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a la Acción Sectorial						
Producto 4: Diseño de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de la Acción Sectorial						
Producto 5: Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado						
Producto 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.						

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes al análisis, modelación y optimización de procesos organizacionales; análisis de estructuras organizacionales de empresas del sector público o privado; diagnóstico y análisis de cargas y productividad laboral y ajuste de políticas de organizacionales.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en administración, economía, finanzas, ingeniería industrial, ingeniería financiera o campo equivalente. Con posgrado en administración de empresas, certificación PMO o posgrados equivalentes y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de consultorías y trabajos de análisis, diseño y optimización de procesos organizacionales.
- Experto en recursos humanos: Profesional en psicología, administración, ingeniería industrial o campo equivalente. Maestría en recursos humanos, administración, psicología o campo equivalente y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como experto en análisis de estructuras organizacionales de empresas; diagnóstico y análisis de cargas y productividad laboral y gestión de cambio organizacional.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la elaboración y ejecución de cursos virtuales.
- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Las optimizaciones no deben generar servicios conexos con proveedores únicos o específicos.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información	10%
Pago 2	Producto 2: Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional	20%
	Producto 3: Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a la Acción Sectorial	
Pago 3	Producto 4: Diseñar de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de la Acción Sectorial	30%
Pago 5	Producto 5: Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado	20%
Pago 6	Producto 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.	20%
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LA ACCIÓN SECTORIAL

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada que permitan el diseño e implementación de la estrategia de recaudo de fondos para la sostenibilidad de la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es desarrollar e implementar una estrategia detallada de recolección de fondos que asegure la existencia, operatividad e inversiones requeridas para la sostenibilidad y el impacto de la Acción Sectorial del Agua.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá estructurar, desarrollar y poner en marcha la estrategia integral de recolección de fondos para la Acción Sectorial del Agua.

La Acción Sectorial del Agua es una iniciativa de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por empresas referentes del sector, que suministran el agua potable a 25 millones de colombianos. Su objetivo es trabajar de manera proactiva e implementar buenas prácticas a partir de 8 compromisos que las llevarán a tener una mejor gobernanza, mayor eficiencia y a brindar un mejor servicio a los usuarios.

La estrategia de recolección deberá estar enfocada en la identificación de fuentes, montos de posibles aportes, periodicidad y operatividad asociada al proceso de fondeo, identificación de oportunidades en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo los mecanismos para la administración, gestión y rendición de cuentas de las inversiones realizadas para la sostenibilidad de la Acción Sectorial del Agua.

La estrategia de la recaudo de fondos debe contemplar como mínimo las fuentes descritas a continuación, **pero sin limitarse a ellas**, incluyendo las consideraciones necesarias que permitan asegurar la adecuada vinculación, transferencia de fondos y monitoreo de las inversiones:

- i. Empresas prestadoras que hacen parte de la Acción Sectorial del Agua**
- ii. Banca multilateral**
- iii. Organizaciones sin ánimo de lucro**
- iv. Cooperaciones técnicas**
- v. Donaciones**
- vi. Aportes en especie**
- vii. Academia**
- viii. Agremiaciones**

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que

significa que la participación de ANDESCO y el comité estratégico de las empresas de la Acción Sectorial del Agua es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room¹ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Realizar una inmersión para conocer en detalle la Acción Sectorial del Agua. El consultor deberá apropiarse del proceso para la creación y consolidación de la iniciativa, la documentación producida, los principales actores y sus roles, la dinámica de interacción entre las empresas prestadoras, los logros y las oportunidades de mejora para aumentar el impacto en el sector de agua y saneamiento.
- b. Realizar una serie de entrevistas con los principales grupos de interés de la Acción Sectorial del Agua para identificar potencialidades de crecimiento y consolidación de la iniciativa. El listado de los perfiles a entrevistar se definirá en conjunto con el BID y ANDESCO.
- c. Cuantificar las necesidades de inversión anualizada de la Acción Sectorial del Agua (*demanda de recursos*)
 - Recursos necesarios para asegurar la operación mínima de la iniciativa
 - Recursos para promover las discusiones estratégicas al interior de la iniciativa
 - Recursos necesarios para consolidar y expandir la iniciativa
- d. Identificar las posibles fuentes de financiación (*oferta de recursos*)
 - Investigar qué organizaciones o entidades están alineadas con el objetivo de la Acción Sectorial del Agua.
 - Investigar posibles esquemas de financiación y la transaccionalidad asociada
- e. Realizar un análisis costo beneficio para acercar la oferta con la demanda de recursos para asegurar la sostenibilidad de la Acción Sectorial del Agua
 - Bajo los principios de conservación de la independencia de la iniciativa, del no ánimo de lucro la Acción Sectorial, de la vinculación voluntaria, de la autorregulación entre pares y la no duplicidad de funciones con el objeto social de ANDESCO.
- f. Socializar inicialmente con ANDESCO, el BID y el comité estratégico de la Acción Sectorial los resultados de la investigación y segmentación de las necesidades de financiación para obtener la retroalimentación necesaria para priorizar los principales esquemas de financiación a gestionar. Si el equipo así lo decide, se presentarán a todas

¹ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el back-up de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

las empresas que conforman la Acción Sectorial los resultados para acordar las propuestas detalladas a desarrollar.

4.3. Actividad 3. Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Definir la estrategia integral de recolección de fondos que contendrá:
 - objetivos específicos de recaudación de fondos (metas cuantitativas y cualitativas).
 - Identificación, segmentación y propuesta de puntos focales de los financiadores / donantes potenciales (a partir de la priorización de la actividad 2)
 - Propuesta de valor para presentar a los los financiadores / donantes (identificando claramente beneficios, derechos y deberes)
 - Esquemas propuestos de vinculación a la iniciativa (legales, financieros y comerciales)
- b. Realizar la socialización de la estrategia de recolección de fondos con ANDESCO, el BID, SECO y el comité estratégico de las empresas de la Acción Sectorial del Agua.
- c. Realizar los ajustes la estrategia de recolección de fondos a partir de la retroalimentación de la socialización
- d. Obtener la aprobación de la estrategia de recolección de fondos por parte de ANDESCO y las empresas que conforman la Acción Sectorial para

4.4. Actividad 4. Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobada

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Desarrollo de relaciones con financiadores / donantes
 - Establecer contacto inicial con potenciales donantes.
 - Realizar reuniones en conjunto con ANDESCO para presentar la iniciativa y sus necesidades.
 - Personalizar las propuestas y ofertas según el perfil de cada financiador / donante.
- b. Formalización de los esquemas de financiación con las entidades que den respuesta positiva a la propuesta de financiación de la Acción Sectorial
- c. Documentación integral de los acuerdos, procesos, responsables, periodicidad, montos, esquemas de vinculación y desvinculación, para cada financiador / donante.
- d. Recomendaciones para ANDESCO en su calidad de secretario técnico de la Acción Sectorial del Agua para optimizar sus procesos contables, administrativos, financieros y de gestión para la adecuada gestión de los recursos a administrar.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.4 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.	30 días
2	Producto 2: Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades	90 días
3	Producto 3: Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos	150 días
4	Producto 4: Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobada	180 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de seis (6) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días					
	30	60	90	120	150	180
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.						
Producto 2: Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades						
Producto 3: Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos						
Producto 4: Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobada						

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes al análisis financiero, movilización y recaudo de recursos, planeación estratégica y gestión de diversos grupos de interés.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en administración, economía, finanzas, ingeniería industrial, ingeniería financiera o campo equivalente. Con posgrado en finanzas, políticas públicas o posgrados equivalentes y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de consultorías y trabajos de diseño y ejecución de estrategias de recaudo de fondos con relacionamiento de alto nivel.
- Experto en análisis financieros: Profesional en finanzas, estadística, economía, administración o campo equivalente. Maestría en finanzas, estadística, económica o campo equivalente o campo equivalente y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como experto en proyectos de elaboración de estudios de capacidad y disponibilidad de pago e identificación de alternativas de pago y financiación de iniciativas privadas.
- Experto institucional: Profesional en Ingeniería civil, ingeniería sanitaria y ambiental y/o sanitaria, administración de empresas, administración pública, ingeniería química, ingeniería industrial, economía, contaduría, finanzas o campo equivalente. Maestría en Ingeniería civil, servicios públicos, economía, administración pública, gerencia de proyectos, alta gerencia, gestión urbana, ingeniería ambiental y sanitaria o gerencia financiera o campo equivalente y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en la realización de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con implementación de esquemas de asociación, o en cargos directivos de empresas prestadoras de agua saneamiento o entidades del orden nacional del sector de agua potable y saneamiento básico

10. Otros requisitos

- La estrategia de recaudo de fondos no debe generar ningún compromiso comercial o contractual particular con ninguna de las empresas de la Acción Sectorial del Agua.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.	10%
Pago 2	Producto 2: Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades	30%
Pago 3	Producto 3: Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos	30%
Pago 4	Producto 4: Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobada	30%
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL SISTEMA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE NUEVOS TEMAS DE DESARROLLO CORPORATIVO PARA LA ACCIÓN SECTORIAL.

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento

generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada que permitan la formulación de los indicadores de eficiencia empresarial para la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es diseñar, desarrollar e implementar un esquema de medición de impacto a partir de indicadores que determinen el compromiso con la adopción de prácticas y estándares internacionales en materia de eficiencia empresarial.

Se espera que como mínimo la batería de indicadores contemple los años 2025, 2026 y 2027 y que el desarrollo de los mismos sea articulado con las empresas que conforman la Acción Sectorial del Agua.

3. Alcance de los servicios

Se deberá diseñar, desarrollar y poner en marcha un esquema de seguimiento y cumplimiento que indique el cumplimiento total, parcial o nulo de indicadores de eficiencia empresarial que incluyan conceptos de seguridad hídrica, reducción de agua no contabilizada, género y equidad, eficiencia energética, gestión de activos.

El Consultor debe tener en cuenta la normatividad vigente, estándares internacionales y avances en materia de sostenibilidad y elementos ASG¹ para desarrollar la propuesta de indicadores, los cuales deben contener una definición que permita un entendimiento colectivo del alcance de la medición y los documentos soportes requeridos como soporte de cumplimiento.

Además de la normativa vigente, el Consultor tendrá en cuenta el estándar AquaRating con sus respectivos análisis focalizados para evitar el doble reporte de información.

Los indicadores deben ser desarrollados en lenguaje claro y en conjunto con las empresas que conforman la Acción Sectorial, siempre considerando que la iniciativa es de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, con lo cual el nivel de desempeño de las empresas no es estandarizado y los indicadores a desarrollar les permitirá tener un parámetro de referencia para establecer planes de acción y mejorar la prestación del servicio como empresas referentes del sector de agua y saneamiento en Colombia.

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría y debe contener la propuesta metodológica para el desarrollo colectivo de los indicadores de la Acción Sectorial.

¹ Ambientales, sociales y de gobernanza

El consultor establecerá la logística principal y el conjunto de funcionarios que debe atender cada actividad. Adicionalmente debe presentar la visión general de la estructura temática que proponga para el desarrollo de los indicadores.

Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida, lo que significa que la participación de los interesados es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente. En este enfoque, la apropiación de los avances de la Acción Sectorial es fundamental para cumplir con el objetivo de la consultoría.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room² del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y ANDESCO conteniendo todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Avances y retos de la Acción Sectorial

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Conocer en detalle los avances de la Acción Sectorial
 - a. Proceso de creación y definición de los 8 compromisos
 - b. Definición de los 33 indicadores de gobernanza 2020, 2021 y 2022
 - c. Reporte de cumplimiento de los indicadores de gobernanza
 - d. Esquemas de intercambio entre las empresas y actividades derivadas de la AS
 - e. Estado actual del cumplimiento de los indicadores de gobernanza a 2025 como
- b. Analizar los 8 compromisos actuales de la Acción Sectorial
- c. Desarrollar una mesa de trabajo con las empresas de la Acción Sectorial para identificar los avances y los retos en la prestación del servicio de agua y saneamiento
- d. Plantear el esquema para el desarrollo de los indicadores y si se requiere a su vez la actualización de los compromisos.
- e. Establecer la metodología para el desarrollo de las mesas de trabajo con las empresas (conjunto, individual o con un comité) para la estructuración de los indicadores y sus respectivos anexos con la definición, soportes y esquema de reporte progresivo.
- f. Identificar los perfiles o roles que tendrán que vincularse al proceso de construcción de los indicadores (gerentes generales, directores de planeación, gerentes técnicos, jefes de sostenibilidad, etc)

4.3. Actividad 3. Desarrollo de los indicadores de la AS

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo mesas de trabajo para la definición conjunta de:

- a. Revisión y concertación de nuevos compromisos (en caso de requerirse y que las empresas gestoras de la Acción Sectorial así lo prioricen), cubriendo el alcance de gobernanza y eficiencia empresarial. En vista que desde el inicio de la Acción se dio

² Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el backup de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

prioridad a los temas de gobernanza se sugiere dar prioridad a los temas de eficiencia empresarial sin eliminar el componente de gobernanza.

- b. Indicadores de gobernanza y eficiencia empresarial, asociados a los compromisos considerando:
 - a. Definiciones claras y de común entendimiento para las empresas
 - b. Esquema progresivo de cumplimiento
 - c. Agrupaciones temáticas
 - d. Soportes requeridos para soportar el cumplimiento

4.4. Actividad 4. Socialización final y entrega de la documentación requerida para la sistematización del reporte de indicadores en la intranet de la Acción Sectorial

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Entregar las versiones finales de los desarrollos tanto a las empresas de la Acción Sectorial, como a ANDESCO en su rol de secretario técnica
- b. Socializar el proceso y los resultados en sesión plenaria donde claramente se indiquen recomendaciones del consultor para asegurar sostenibilidad de la iniciativa en el tiempo.
- c. Dar soporte técnico y aclaratorio frente al proceso de sistematización de los indicadores, el cual estará a cargo de ANDESCO en la página web de la Acción Sectorial
- d. Dar recomendaciones para el proceso de rendición de cuentas, cumplimiento de indicadores y socialización de los con los grupos de interés de la Acción Sectorial

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.4 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría	15 días
Producto 2: Informe de avances y retos de la Acción Sectorial	45 días
Producto 3: Desarrollo de los indicadores de la AS	105 días
Producto 4: Socialización final y entrega de la documentación	120 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de cuatro (4) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días						
	15	30	45	60	90	105	120
Producto 1: plan de trabajo de la consultoría							
Producto 2: Informe de avances y retos de la Acción Sectorial							
Producto 3: Desarrollo de los indicadores de la AS							
Producto 4: Socialización final y entrega de la documentación							

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID, se entregarán los informes definitivos en un plazo máximo de 15 días.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID y ANDESCO lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes a la formulación de planes estratégicos, planes de mejoramiento y/o formulación de indicadores de gestión

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en administración, economía, finanzas, ingeniería industrial, ingeniería financiera o campo equivalente. Con posgrado en finanzas, políticas públicas o posgrados equivalentes y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en formulación de planes estratégicos, planes de desempeño y desarrollo de indicadores estratégicos de gestión.
- Experto en gobernanza: profesional en derecho, administración, economía, finanzas, ingeniería industrial, o equivalente. Maestría en derecho, administración, economía, finanzas, ingeniería industrial y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en la implementación de modelos de gobierno corporativo, evaluación de juntas directivas y diseño e implementación de sistemas y políticas de control, riesgos, ética, cumplimiento y transparencia.
- Experto en eficiencia empresarial: Profesional en Ingeniería civil, ingeniería sanitaria y ambiental y/o sanitaria, administración de empresas, administración pública, ingeniería

química, ingeniería industrial, economía, contaduría, finanzas o campo equivalente. Maestría en Ingeniería civil, servicios públicos, economía, administración pública, gerencia de proyectos, alta gerencia, gestión urbana, ingeniería ambiental y sanitaria o gerencia financiera o campo equivalente y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director técnico o de ingeniería de empresas de agua y saneamiento

- Experto en indicadores de gestión: Profesional en Ingeniería industrial, administración de empresas, economía, finanzas, administración pública o campo equivalente. Posgrado en áreas afines a las ciencias económicas y administrativas y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en elaboración y/o seguimiento de indicadores de gestión y aplicación de la metodología Balanced Scorecard (BSC).
- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y con al menos 5 años de experiencia. Con experiencia específica en aplicaciones, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para páginas web.

10. Otros requisitos

- Los desarrollos deben asegurar la inclusión de las propuestas de las empresas, asegurando la construcción colectiva de los indicadores de la Acción Sectorial.

- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org), Especialista en Agua y Saneamiento.

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: plan de trabajo de la consultoría	20%
Pago 2	Producto 2: Informe de avances y retos de la Acción Sectorial	20%
Pago 3	Producto 3: Desarrollo de los indicadores de la AS	40%
Pago 4	Producto 4: Socialización final y entrega de la documentación	20%
TOTAL		100%

Proceso de selección #:.....

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE MEJORA DE LA ACCIÓN SECTORIAL RELACIONADOS CON LOS NUEVOS INDICADORES ESTRATÉGICOS DE DESARROLLO CORPORATIVO.

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada que permitan la implementación de planes de mejora de la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es la implementación de planes de mejora de la Acción Sectorial del Agua, empleando como insumo los nuevos indicadores y tablero de control en temas de eficiencia empresarial y gobernanza.

3. Alcance de los servicios

El consultor deberá analizar, proponer e implementar acciones para aumentar la eficiencia empresarial de las empresas prestadoras que conforman la Acción Sectorial del Agua.

La Acción Sectorial del Agua es una iniciativa de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por empresas referentes del sector, que suministran el agua potable a 25 millones de colombianos. Su objetivo es trabajar de manera proactiva e implementar buenas prácticas a partir de 8 compromisos que las llevarán a tener una mejor gobernanza, mayor eficiencia y a brindar un mejor servicio a los usuarios.

El proceso de optimización e implementación de planes de mejora deberá estar enfocado en la adopción de altos estándares y prácticas asociadas con los temas descritos a continuación, pero sin limitarse a ellos, incluyendo los aspectos necesarios como herramientas, metodologías, guías o manuales para la generación de bienes públicos:

- **Gestión de pérdidas de agua**
- **Eficiencia energética**
- **Economía circular**
- **Seguridad hídrica**
- **Equidad de género**
- **Cambio climático y descarbonización**
- **Ciberseguridad**

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que significa que la participación de ANDESCO y las empresas de la Acción Sectorial del Agua es

crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room¹ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Propuesta metodológica y priorización de las actividades a implementar

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas para cada uno de los frentes priorizados en las áreas de: *gestión de pérdidas de agua, eficiencia energética, economía circular, seguridad hídrica, equidad de género, cambio climático y descarbonización y ciberseguridad*

- a. Proponer a las empresas de la Acción Sectorial de manera detallada:
 - Alcance de las actividades
 - Propuesta de medición de impacto tras la implementación de actividades
 - Desarrollo de instrumentos
 - Cronogramas de implementación
 - Recursos de personal, técnicos, informáticos y financieros para la implementación de las actividades
- b. Socializar con las empresas de la Acción Sectorial la propuesta metodológica y facilitar el proceso de priorización de las actividades a implementar

4.3. Actividad 3. Implementación de los planes de mejora de la acción sectorial del agua

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Implementar las actividades derivadas de la aprobación de la actividad 2 teniendo en cuenta:
 - Desarrollo de habilidades y transferencia de conocimiento a los profesionales de las empresas que conforman la Acción Sectorial
 - Implementación de medidas prácticas. El enfoque debe contemplar la implementación de acciones pilotos, los planes deben considerar las capacidades actuales y las restricciones normativas
 - Generación de bienes públicos que puedan ser consultados por otras empresas y que puedan implementar acciones de mejoramiento de manera independiente
 - Documentación de casos de éxito
 - Identificación de empresas prestadoras que sobresalen en los temas tratados e implementados, para generar espacios de intercambio de experiencias y motivar la transformación sectorial.

¹ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el back-up de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.3 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	1 mes
2	Producto 2: Propuesta metodológica y priorización de las actividades a implementar	4 mes
3	Producto 3: Implementación de los planes de mejora de la acción sectorial del agua	24 mes

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de dos años (2) años. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Mes				
	1	2	4	4 ... 12	13 ... 24
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría					
Producto 2: Propuesta metodológica y priorización de las actividades a implementar					
Producto 3: Implementación de los planes de mejora de la acción sectorial del agua					

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes al mejoramiento integral del desempeño de empresas de agua y saneamiento.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en Ingeniería civil, ingeniería sanitaria y ambiental y/o sanitaria, administración de empresas, administración pública, ingeniería industrial, economía, contaduría, finanzas o campo equivalente. Maestría en Ingeniería civil, servicios públicos, economía, administración pública, gerencia de proyectos, alta gerencia, gestión urbana, ingeniería ambiental y sanitaria o gerencia financiera o campo equivalente y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica en consultorías relacionadas con implementación de esquemas de mejoramiento integral de empresas de agua y saneamiento o en cargos directivos de empresas prestadoras de agua y saneamiento o entidades del orden nacional del sector de agua potable y saneamiento básico
- Experto técnico: profesional en ingeniería civil, sanitaria, o profesiones equivalentes. Con posgrado en hidráulica, gestión del agua urbana, recursos hídricos o posgrados equivalentes y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de consultorías y trabajos de optimización de la gestión de empresas de agua y saneamiento.
- Experto en modelación de agua: profesional en ingeniería civil, sanitaria, ambiental o afines. Con posgrado en modelación hidráulica, hidrología, recursos hídricos o afines y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en modelación hidrológica y de gestión y asignación de las demandas, uso y aplicación de HydroBID e HydroBID Alloc.
- Experto en cambio climático: profesional en ecología, ingeniería agronómica, forestal, ambiental o afines. Posgrado a nivel de maestría relacionados a conservación, biodiversidad, cambio climático, desarrollo y similares y al menos 10 años de experiencia. Con experiencia específica en proyectos de conservación, restauración y/o proyectos socioambientales en el territorio nacional y participación en construcción de modelos de cambio climático.

10. Otros requisitos

- Los planes no deben generar servicios conexos con proveedores únicos o específicos.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	10%
Pago 2	Producto 2: Propuesta metodológica y priorización de las actividades a implementar	45%
Pago 3	Producto 3: Implementación de los planes de mejora de la acción sectorial del agua	45%
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO Y CURSO EN GESTIÓN DE PÉRDIDAS EN PRESTADORES DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO -T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua

para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño, desarrollo, piloto y puesta en marcha del curso de gestión de pérdidas de agua en empresas de acueducto como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es diseñar, desarrollar e implementar un curso de formación virtual, enfocado a prestadores de servicios públicos, sobre gestión de pérdidas técnicas y comerciales de agua. Se incluye el diseño y desarrollo de herramientas e insumos que faciliten la gestión de pérdidas de agua en empresas de acueducto, los cuales harán parte integral del curso. Igualmente, se incluye la implementación de un piloto del curso y su puesta en marcha.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá diseñar, desarrollar y poner en marcha un curso de formación virtual, de acceso libre, que brinde el conocimiento necesario y ponga a disposición de los participantes herramientas prácticas para facilitar la gestión activa de pérdidas de agua a prestadores del servicio público de acueducto.

El curso estará dirigido particularmente a prestadores urbanos y rurales del servicio público de acueducto, independiente de su tamaño; no obstante, será de libre acceso para el público general. El consultor deberá tener en cuenta que la capacidad técnica de los prestadores puede variar ampliamente y el curso debe brindar la claridad necesaria a todos los niveles.

El Consultor debe tener en cuenta la normatividad vigente en materia técnica, regulatoria, ambiental y referente al uso eficiente del agua. Esta debe ser parte no solo del sustento teórico del curso, sino que también estará disponible para consulta de los participantes y estará integrada en las herramientas que se desarrollen para ser puestas a disposición del público.

El curso estará diseñado de manera tal que permita evaluar el conocimiento adquirido por los participantes. Para ello, el curso deberá ser diseñado por unidades, escenas, sesiones o módulos, al final de los cuales se debe implementar un mecanismo de evaluación, y una vez superada la calificación mínima, permita avanzar hacia el siguiente nivel. Una vez obtenido el nivel mínimo de calificación para todo el curso, definido previamente entre el BID y el consultor, el estudiante recibirá una constancia de participación. Esta constancia se debe generar automáticamente en formato PDF y podrá ser descargada gratuitamente por el participante. De igual manera, al finalizar el curso habiendo superado la calificación mínima, el participante podrá generar un badge que pueda ser compartido en redes sociales para reconocer y validar su conocimiento adquirido en gestión de pérdidas de agua. Adicionalmente, el curso debe considerar el desarrollo de una encuesta de percepción para ser diligenciada por los participantes y un recordatorio automático en un intervalo de tiempo previamente definido en caso de inactividad por parte de los participantes, así como estadísticas de inscripción, deserción, finalización y tiempos de ejecución.

El Consultor deberá entregar un documento en formato PDF con la descripción del curso, el contenido de los temas y con las indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar la constancia de participación y el badge. El contenido del curso debe ser didáctico, para ello puede incluir pdf navegables, podcasts, y deberá incluir vídeos explicativos y videotutoriales del uso de las herramientas que se pongan a disposición de los participantes. Tanto los videos explicativos como los videotutoriales deberán ser divisibles en escenas y deberán incluir narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos en cada módulo, para el fácil entendimiento de los participantes, además de considerar potenciales participantes en condición de discapacidad auditiva. Dentro del curso se debe tener copia digital de la normatividad, guías, documentos, presentaciones, vídeos o archivos que sean mencionados, discutidos o referenciados en cada módulo y deberán estar disponibles para futuros participantes del curso.

Además de la normativa vigente, el Consultor tendrá en cuenta bibliografía técnica reconocida relacionada con gestión de pérdidas de agua e incluirá buenas prácticas desarrolladas a nivel internacional. El Consultor deberá identificar los aspectos más relevantes que deben ser tenidos en cuenta en la definición de los temas a tratar en el curso, los cuales se dividirán por unidades o módulos para facilitar la exposición de la información y el aprendizaje de los participantes. El curso debe iniciar con los conocimientos básicos de la gestión de pérdidas de agua, incluyendo la exposición del marco normativo aplicable y las demás que el consultor considere.

Los materiales deben estar desarrollados en lenguaje claro adaptado al público objetivo, para lo cual, el consultor seguirá los lineamientos de la Circular 100-010-2021 que expidió Función Pública para la adopción de Lenguaje Claro por parte de las entidades, basándose en la herramienta de capacitación del Manual de Lenguaje Claro del Departamento de Planeación Nacional – DNP.

El diseño del curso virtual debe contar como mínimo con los temas descritos a continuación, pero sin limitarse a ellos, incluyendo los aspectos necesarios que permitan transmitir el conocimiento amplio y suficiente para la adecuada gestión de pérdidas de agua:

- i. **Marco regulatorio:** identificación y descripción general de la normativa relacionada con la gestión de pérdidas de agua, desde las perspectivas técnica, regulatoria, social, ambiental y referente al uso eficiente del agua.
- ii. **Marco teórico:** construcción del conocimiento base referente a la importancia de la reducción de pérdidas de agua, clasificación y subclasificación de las pérdidas, gestión de la presión, hidráulica de las fugas, estrategias de reducción, métodos de intervención, sectorización.
- iii. **Balance hídrico:** acorde con la metodología de la Asociación Internacional del Agua (IWA, por sus siglas en inglés), desglose del balance hídrico, diferencia entre pérdidas y agua no facturada (ANF/NRW), confiabilidad del cálculo del balance hídrico e inclusión de incertidumbre, metodologías top-down y bottom-up, uso de caudales mínimos nocturnos para análisis bottom-up, análisis de estanqueidad en estructuras.
- iv. **Cuantificación económica de las pérdidas:** análisis financiero de pérdidas técnicas y comerciales, planteamiento de proyectos desde análisis financiero.
- v. **Nivel económico de pérdidas:** definición y metodología de cálculo.
- vi. **Indicadores de desempeño:** tipos de indicadores, bondades y limitantes de cada uno de ellos, metodologías de cálculo.
- vii. **Estrategias de reducción de pérdidas técnicas:** programación de intervenciones, estrategias y métodos de detección – localización y ubicación, diseño e implementación

- de sectorización, step testing, tecnologías avanzadas basadas en datos (4RI¹, IoT², AI³, entre otros), control activo de la presión.
- viii. **Estrategias de reducción de pérdidas comerciales:** catastro de usuarios, análisis de consumos, micromedición, gestión de asentamientos informales, gestión de micromedición, detección de conexiones clandestinas, críticas de lectura.
 - ix. **Datos e información:** sistemas de información relacionados con la gestión de pérdidas de agua, niveles de implementación de un SIG, tipos de datos, estructura de datos mínima necesaria en un SIG, instrumentación, modelación hidráulica, recopilación y utilidad de datos de fallas y roturas, relación fallas y presión.
 - x. **Formulación del plan de reducción de pérdidas:** siguiendo lo establecido en la Resolución CRA 688 de 2014, análisis de beneficios de la reducción de pérdidas a nivel económico (ahorro en costos de producción, mayor facturación, mayores ventas – en caso de escasez), ambiental (menor captación, tasas ambientales y retributivas) y relacionados con la postergación de inversiones.

4. **Actividades clave**

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1 **Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.**

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Consecuentemente, se debe realizar una revisión de la normativa aplicable relacionada con el objeto de la presente consultoría.

El consultor establecerá la logística principal y el conjunto de funcionarios que debe atender cada actividad.

Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que significa que la participación de los interesados es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente. En este enfoque, la evaluación inicial es la pieza fundamental del ejercicio.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room⁴ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2 **Actividad 2. Diseño integral del curso y herramientas prácticas**

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

¹ Cuarta revolución industrial (Fourth Industrial Revolution)

² Internet de las cosas (Internet of Things)

³ Inteligencia artificial (Artificial Intelligence)

⁴ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el backup de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

- a. Diseñar la metodología del curso y su estructura temática, esto es los temas, módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos, animaciones, ejemplos de cálculo u otros, que aseguren la transferencia de conocimiento en relación con la gestión de activos de infraestructura.
- b. Socializar el diseño integral propuesto tanto con el equipo responsable por parte del BID, así como con las empresas que conforman la Acción Sectorial del Agua con el fin de obtener la retroalimentación y vincular la visión de las empresas.

4.3 Actividad 3. Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Definir y desarrollar en detalle los módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos (incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos, los cuales deben ser presentados y acordados con el BID antes de entrar a producción), animaciones, ejemplos de cálculo u otros, con el contenido necesario para facilitar la transferencia de conocimiento en relación con la gestión de pérdidas de agua.
- b. Desarrollar plantillas, metodologías y/o herramientas prácticas, descargables y ejecutables⁵, que faciliten a los participantes la gestión de pérdidas de agua. Cada una de ellas debe incorporar glosario e instrucciones de uso. El consultor deberá desarrollar como mínimo las listadas a continuación y proponer las adicionales que considere necesarias para una correcta transmisión del conocimiento:
 - Herramienta para el cálculo detallado del balance hídrico, incorporando incertidumbre, bandas de exactitud y límites de confianza.
 - Metodología detallada para la estimación del nivel económico de pérdidas. Debe ir acompañada por su correspondiente herramienta de cálculo.
 - Metodología y herramienta de cálculo para la estimación del componente de inexactitud en la medición de pérdidas comerciales, a partir de datos comerciales generales de los prestadores.
 - Metodología de contraste de los métodos de cálculo del balance hídrico top-down y bottom-up (a partir del cálculo de las pérdidas técnicas), junto con ejemplos de cálculo y herramienta para descarga y uso.
- c. Plantear el esquema del curso, esto es, los pasos que deberá seguir el participante para obtener la constancia de participación.
- d. Establecer la metodología para la calificación del curso y la expedición de la constancia de participación en el curso para los participantes, así como el período de tiempo durante el cual estará disponible el curso para su ejecución.
- e. Debe contar con una herramienta de seguimiento que permita conocer el número de participantes, actuales y pasados. También debe permitir identificar el tiempo de permanencia en el curso por parte de los participantes en cada módulo y el momento en el cual se considera que hay abandono por falta de interacción con el curso, con las respectivas propuestas de mejora. Se requiere incluir un recordatorio a los participantes para continuar con el curso, ante posibles períodos de tiempo por inactividad.
- f. Identificar los tipos de perfiles o roles que tendrá el curso: participantes, administrador, entre otros.

⁵ Hace referencia a aplicativos, libros de Excel con macros, modelos, entre otros que proponga el consultor. Todas ellas deben incluir videos explicativos sobre su uso.

4.4 Actividad 4. Cargue y publicación en la plataforma tecnológica.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. La consultoría deberá llevar a cabo el desarrollo tecnológico del curso a partir del diseño definido en la actividad 3 y teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las características de la plataforma de difusión del curso⁶. El curso virtual debe ser compatible con las plataformas LMS Chamilo y Moodle, garantizando su fácil instalación, actualización y mantenimiento.
 - El curso deberá poder ser consultado, manejado y tomado en computadores, tabletas y celulares. Así mismo, deberá establecerse el número de usuarios simultáneos que pueden acceder al curso para que tengan disponibilidad y uso del aplicativo.
 - Se debe permitir el acceso a través de las versiones más actualizadas de los navegadores Safari, Chrome, Firefox y Edge.
- b. Realizar la inducción y entrenamiento a los administradores que sean seleccionados para próximas actualizaciones y mantenimiento del curso.
- c. Presentar un informe con el resumen de las acciones realizadas y evidencias de la instalación y funcionamiento del curso con las características y en la plataforma definida, pruebas de funcionamiento, entrenamiento y capacitación a los administradores seleccionados para la implementación, seguimiento y actualización del curso.

4.5 Actividad 5. Piloto y puesta en marcha.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Adelantar un piloto en el cual se acompañe a los primeros participantes que tomen el curso, con el fin de evaluar los posibles ajustes que se requieran en la implementación del curso virtual. El consultor debe preparar y aplicar una herramienta para recibir retroalimentación. Los participantes se seleccionarán de manera conjunta con el BID.
- b. Durante el piloto del curso se debe permitir el envío de preguntas temáticas relacionadas con el contenido del curso. De estas preguntas y respuestas se deberá construir un documento que las contenga, así como una sección dentro del curso que pueda ser actualizable por parte del administrador delegado.
- c. Dar soporte técnico y acompañamiento en el piloto de implementación del curso virtual.
- d. Presentar un informe de los hallazgos encontrados durante el piloto y correcciones realizadas al curso.
- e. Entregar un archivo digital que contenga copia de la normatividad, guías, documentos, presentaciones, preguntas frecuentes o archivos que sean mencionados, discutidos o referenciados con el contenido temático para que el curso pueda ser tomado de manera exitosa por futuros participantes.
- f. Elaborar el manual de usuario, que incluya indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar el certificado entre otras. Lo anterior, también debe hacer parte del contenido didáctico del curso, preferiblemente a través de videotutoriales incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos, para el fácil entendimiento de los participantes en cada módulo.

⁶ Se proyecta que el curso se aloje en la plataforma de la Escuela Virtual del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ver <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>

- g. Elaborar el manual operativo de funcionamiento del curso, que contenga la forma en que los usuarios pueden solucionar posibles problemas operativos, que proporcione las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan darle continuidad y sostenibilidad técnica y virtual al curso, para que futuros participantes puedan tomar y terminar el curso.
- h. Elaborar el manual técnico y de instalación por si desea trasladarse de plataforma a futuro.
- i. Elaborar el manual de administrador.
- j. Llevar a cabo los ajustes pertinentes de acuerdo con las pruebas realizadas durante el piloto y generar e instalar la versión final del curso para la puesta en marcha.
- k. Dar soporte técnico y acompañamiento durante la puesta en marcha del curso.
- l. Presentar un plan de apoyo para garantizar el funcionamiento metodológico y tecnológico del curso virtual, por al menos 6 meses a partir de la puesta en marcha.

5. **Resultados y productos esperados**

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.5 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	30 días
2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	90 días
3	Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.	180 días
4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	210 días
5	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	270 días

6. **Calendario del proyecto e hitos**

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de nueve (9) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días								
	30	60	90	120	150	180	210	250	270
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría									
Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas									
Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.									
Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica									
Producto 5: Piloto y puesta en marcha.									

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID, se entregarán los informes definitivos en un plazo máximo de 15 días.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de obras y actividades concernientes al control y reducción de pérdidas de agua en sistemas de acueducto.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en ingeniería civil, sanitaria, o profesiones equivalentes. Con posgrado en hidráulica, gestión del agua urbana, recursos hídricos o posgrados equivalentes y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de consultorías y trabajos de control y reducción de pérdidas de agua y/o consultorías y/o ejecución de obras de optimización operativa de sistemas de acueducto.
- Experto técnico: profesional en ingeniería civil, sanitaria, o profesiones equivalentes. Con posgrado en hidráulica, gestión del agua urbana, recursos hídricos o posgrados equivalentes y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director técnico o de ingeniería o coordinador de control de pérdidas en prestadores de servicios públicos de acueducto.
- Experto comercial: profesional en ingeniería, administración o profesiones equivalentes. Con posgrado y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director y/o jefe comercial en prestadores de servicios públicos de agua y/o como especialista comercial en consultorías de gestión comercial para la reducción de pérdidas de agua.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la elaboración y ejecución de cursos virtuales.
- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Los modelos, herramientas prácticas, aplicativos y demás requerirán, para ser aprobados, que se confirme su buen funcionamiento, operatividad y descarga efectiva desde la plataforma que alojará el curso.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org). Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	10%
Pago 2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	20%
Pago 3	Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.	30%
Pago 4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	20%
Pago 5	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	20%
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO Y CURSO EN GESTIÓN DE ACTIVOS EN PRESTADORES DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO -T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua

para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño, desarrollo, piloto y puesta en marcha del curso de gestión de activos de infraestructura para empresas de agua y saneamiento como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es diseñar, desarrollar e implementar un curso de formación virtual, enfocado a prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento, sobre gestión de activos de infraestructura¹. Contempla el diseño y desarrollo de herramientas e insumos que faciliten la gestión de activos de infraestructura, los cuales harán parte integral del curso. Igualmente, se incluye la implementación de un piloto del curso y su puesta en marcha.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá diseñar, desarrollar y poner en marcha un curso de formación virtual, de acceso libre, que brinde el conocimiento necesario y ponga a disposición de los participantes herramientas prácticas para facilitar la gestión de activos de infraestructura en prestadores de agua y saneamiento.

El curso estará dirigido particularmente a prestadores urbanos y rurales de los servicios públicos de agua y saneamiento, independiente de su tamaño; no obstante, será de libre acceso para el público general. El consultor deberá tener en cuenta que la capacidad técnica de los prestadores puede variar ampliamente y el curso debe brindar la claridad necesaria a todos los niveles.

El Consultor debe tener en cuenta la normatividad vigente relacionada con gestión de activos. Esta debe ser parte no solo del sustento teórico del curso, sino que también estará disponible para consulta de los participantes y estará integrada en las herramientas que se desarrollen para ser puestas a disposición del público.

El curso estará diseñado de manera tal que permita evaluar el conocimiento adquirido por los participantes. Para ello, el curso deberá ser diseñado por unidades, escenas, sesiones o módulos, al final de los cuales se debe implementar un mecanismo de evaluación, y una vez superada la calificación mínima, permita avanzar hacia el siguiente nivel. Una vez obtenido el nivel mínimo de calificación para todo el curso, definido previamente entre el BID y el consultor, el estudiante recibirá una constancia de participación. Esta constancia se debe generar automáticamente en formato PDF y podrá ser descargada gratuitamente por el participante. De igual manera, al finalizar el curso habiendo superado la calificación mínima, el participante podrá generar un badge que pueda ser compartido en redes sociales para reconocer y validar su

¹ En el contexto del presente documento, todas las referencias a gestión de activos corresponden a gestión de activos de infraestructura de los sistemas de agua y saneamiento. Se entiende como gestión de activos de infraestructura a la administración de todo el ciclo de vida útil de los mismos. Este comprende desde las etapas de planeación, diseño o investigación, adquisición o construcción, uso o aprovechamiento y su desincorporación final. El mantenimiento correctivo, preventivo, predictivo o una combinación de ellos forma parte del ciclo de vida y por tanto de la gestión de un activo.

conocimiento adquirido en gestión de activos de infraestructura de agua y saneamiento. Adicionalmente, el curso debe considerar el desarrollo de una encuesta de percepción para ser diligenciada por los participantes y un recordatorio automático en un intervalo de tiempo previamente definido en caso de inactividad por parte de los participantes, así como estadísticas de inscripción, deserción, finalización y tiempos de ejecución.

El Consultor deberá entregar un documento en formato PDF con la descripción del curso, el contenido de los temas y con las indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar la constancia de participación y el badge. El contenido del curso debe ser didáctico, para ello puede incluir pdf navegables, podcasts, y deberá incluir vídeos explicativos y videotutoriales del uso de las herramientas que se pongan a disposición de los participantes. Tanto los videos explicativos como los videotutoriales deberán ser divisibles en escenas y deberán incluir narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos en cada módulo, para el fácil entendimiento de los participantes, además de considerar potenciales participantes en condición de discapacidad auditiva. Dentro del curso se debe tener copia digital de la normatividad, guías, documentos, presentaciones, vídeos o archivos que sean mencionados, discutidos o referenciados en cada módulo y deberán estar disponibles para futuros participantes del curso.

Además de la normativa vigente, el Consultor tendrá en cuenta bibliografía técnica reconocida relacionada con gestión de activos de infraestructura e incluirá buenas prácticas desarrolladas a nivel internacional. El Consultor deberá identificar los aspectos más relevantes que deben ser tenidos en cuenta en la definición de los temas a tratar en el curso, los cuales se dividirán por unidades o módulos para facilitar la exposición de la información y el aprendizaje de los participantes. El curso debe iniciar con los conocimientos básicos de la gestión de activos de infraestructura, incluyendo la exposición del marco normativo aplicable y las demás que el consultor considere.

Los materiales deben estar desarrollados en lenguaje claro adaptado al público objetivo, para lo cual, el consultor seguirá los lineamientos de la Circular 100-010-2021 que expidió Función Pública para la adopción de Lenguaje Claro por parte de las entidades, basándose en la herramienta de capacitación del Manual de Lenguaje Claro del Departamento de Planeación Nacional – DNP.

El diseño del curso virtual debe contar como mínimo con los temas descritos a continuación, pero sin limitarse a ellos, incluyendo los aspectos necesarios que permitan transmitir el conocimiento amplio y suficiente para la adecuada gestión de activos de infraestructura:

- i. **Marco teórico:** construcción del conocimiento base referente a la importancia de la gestión de activos, normas ISO 55000, 55001 y 55002, enfoque del Asset Management Council (AMC), enfoque del Institute of Asset Management (IAM), enfoque del Global Forum on Maintenance & Asset Management (GFMAM), enfoque de la Environmental Protection Agency (EPA), lineamientos de la Resolución MVCT 330 de 2017 en relación con la gestión de activos, enfoque desempeño – costos – riesgos, beneficios de la gestión de activos, gestión de activos en los niveles estratégico, táctico y operacional, ciclo de vida de los activos, sistema de gestión de activos², conceptos de probabilidad de falla (LOF) y consecuencia de falla (COF), mejores prácticas internacionales referentes a la gestión de activos en el sector de agua y saneamiento, tipos de mantenimiento, impacto financiero de la gestión de activos.

² Entendiendo sistema de gestión de activos como el conjunto de herramientas, políticas, planes, procesos de negocio y sistemas de información que se integran para asegurar la ejecución de las actividades de la gestión de activos.

- ii. **Madurez del prestador:** diagnóstico línea base en gestión de activos, matriz de madurez y análisis de brecha.
- iii. **Diagnóstico de los activos:** datos clave para el diagnóstico de los activos, levantamiento de información, concepto de vida útil, criterios de evaluación del estado, nivel de desempeño y vida útil, tasa de fallas (activos puntuales y lineales).
- iv. **Jerarquización de activos:** unidades funcionales, estimación de la probabilidad de falla (LOF) y consecuencia de falla (COF), redundancia, identificación de activos críticos, análisis de riesgos y matriz de riesgos, matriz de criticidad.
- v. **Valoración de activos:** metodologías de valoración de activos y estimación de vida útil remanente.
- vi. **Planeación de la intervención:** plan de gestión de activos, planificación de las actividades de renovación, rehabilitación, mantenimiento, impacto financiero.
- vii. **Sostenibilidad:** estrategias para asegurar la sostenibilidad del plan estratégico de gestión de activos (PEGA), adopción del programa de gestión de activos, buenas prácticas a nivel organizacional, estructuración y responsabilidades del equipo de gestión de activos.

4. **Actividades clave**

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. **Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.**

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Consecuentemente, se debe realizar una revisión de la normativa aplicable relacionada con el objeto de la presente consultoría.

El consultor establecerá la logística principal y el conjunto de funcionarios que debe atender cada actividad.

Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que significa que la participación de los interesados es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente. En este enfoque, la evaluación inicial es la pieza fundamental del ejercicio.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room³ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. **Actividad 2. Diseño integral del curso y herramientas prácticas**

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

³ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el backup de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

- a. Diseñar la metodología del curso y su estructura temática, esto es los temas, módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos, animaciones, ejemplos de cálculo u otros, que aseguren la transferencia de conocimiento en relación con la gestión de activos de infraestructura.
- b. Socializar el diseño integral propuesto tanto con el equipo responsable por parte del BID, así como con las empresas que conforman la Acción Sectorial del Agua con el fin de obtener la retroalimentación y vincular la visión de las empresas.

4.3. Actividad 3. Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Definir y desarrollar en detalle los módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos (incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos, los cuales deben ser presentados y acordados con el BID antes de entrar a producción), animaciones, ejemplos de cálculo u otros, con el contenido necesario para facilitar la transferencia de conocimiento en relación con la gestión de activos de infraestructura.
- b. Desarrollar plantillas, metodologías y/o herramientas prácticas, descargables y ejecutables⁴, que faciliten a los participantes la gestión de activos de infraestructura. Cada una de ellas debe incorporar glosario e instrucciones de uso. El consultor deberá desarrollar como mínimo las listadas a continuación y proponer las adicionales que considere necesarias para una correcta transmisión del conocimiento:
 - Matriz de madurez para evaluar la línea base del prestador en materia de gestión de activos, el estado deseado y análisis de brecha. Lo anterior, evaluando como mínimo organización, inventario de activos, condición de los activos, criticidad, estrategia de mantenimiento, sistema de información, sistema computarizado de gestión del mantenimiento - CMMS, sistema de información geográfica – SIG, planificación de la renovación de activos, planificación financiera y recursos humanos
 - Adaptación de las herramientas de evaluación de elementos, modelo de planeación de intervenciones y guías de inspección y mantenimiento desarrolladas para el BID por CDM Smith en el marco del contrato CO-T1457-P012.
 - Guías para el levantamiento de información y la inspección de activos.
- c. Plantear el esquema del curso, esto es, los pasos que deberá seguir el participante para obtener la constancia de participación.
- d. Establecer la metodología para la calificación del curso y la expedición de la constancia de participación en el curso para los participantes, así como el período de tiempo durante el cual estará disponible el curso para su ejecución.
- e. Debe contar con una herramienta de seguimiento que permita conocer el número de participantes, actuales y pasados. También debe permitir identificar el tiempo de permanencia en el curso por parte de los participantes en cada módulo y el momento en el cual se considera que hay abandono por falta de interacción con el curso, con las respectivas propuestas de mejora. Se requiere incluir un recordatorio a los participantes para continuar con el curso, ante posibles períodos de tiempo por inactividad.

⁴ Hace referencia a aplicativos, libros de Excel con macros, modelos, entre otros que proponga el consultor. Todas ellas deben incluir videos explicativos sobre su uso.

- f. Identificar los tipos de perfiles o roles que tendrá el curso: participantes, administradores, entre otros.

4.4. Actividad 4. Cargue y publicación en la plataforma tecnológica.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. La consultoría deberá llevar a cabo el desarrollo tecnológico del curso a partir del diseño definido en la actividad 3 y teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las características de la plataforma de difusión del curso⁵. El curso virtual debe ser compatible con las plataformas LMS Chamilo y Moodle, garantizando su fácil instalación, actualización y mantenimiento.
 - El curso deberá poder ser consultado, manejado y tomado en computadores, tabletas y celulares. Así mismo, deberá establecerse el número de usuarios simultáneos que pueden acceder al curso para que tengan disponibilidad y uso del aplicativo.
 - Se debe permitir el acceso a través de las versiones más actualizadas de los navegadores Safari, Chrome, Firefox y Edge.
- b. Realizar la inducción y entrenamiento a los administradores que sean seleccionados para próximas actualizaciones y mantenimiento del curso.
- c. Presentar un informe con el resumen de las acciones realizadas y evidencias de la instalación y funcionamiento del curso con las características y en la plataforma definida, pruebas de funcionamiento, entrenamiento y capacitación a los administradores seleccionados para la implementación, seguimiento y actualización del curso.

4.5. Actividad 5. Piloto y puesta en marcha.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Adelantar un piloto en el cual se acompañe a los primeros participantes que tomen el curso, con el fin de evaluar los posibles ajustes que se requieran en la implementación del curso virtual. El consultor debe preparar y aplicar una herramienta para recibir retroalimentación. Los participantes se seleccionarán de manera conjunta con el BID.
- b. Durante el piloto del curso se debe permitir el envío de preguntas temáticas relacionadas con el contenido del curso. De estas preguntas y respuestas se deberá construir un documento que las contenga, así como una sección dentro del curso que pueda ser actualizable por parte del administrador delegado.
- c. Dar soporte técnico y acompañamiento en el piloto de implementación del curso virtual.
- d. Presentar un informe de los hallazgos encontrados durante el piloto y correcciones realizadas al curso.
- e. Entregar un archivo digital que contenga copia de la normatividad, guías, documentos, presentaciones, preguntas frecuentes o archivos que sean mencionados, discutidos o referenciados con el contenido temático para que el curso pueda ser tomado de manera exitosa por futuros participantes.
- f. Elaborar el manual de usuario, que incluya indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar el certificado entre otras. Lo anterior, también debe hacer parte del contenido didáctico del curso,

⁵ Se proyecta que el curso se aloje en la plataforma de la Escuela Virtual del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ver <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>

preferiblemente a través de videotutoriales incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos, para el fácil entendimiento de los participantes en cada módulo.

- g. Elaborar el manual operativo de funcionamiento del curso, que contenga la forma en que los usuarios pueden solucionar posibles problemas operativos, que proporcione las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan darle continuidad y sostenibilidad técnica y virtual al curso, para que futuros participantes puedan tomar y terminar el curso.
- h. Elaborar el manual técnico y de instalación por si desea trasladarse de plataforma a futuro.
- i. Elaborar el manual de administrador.
- j. Llevar a cabo los ajustes pertinentes de acuerdo con las pruebas realizadas durante el piloto y generar e instalar la versión final del curso para la puesta en marcha.
- k. Dar soporte técnico y acompañamiento durante la puesta en marcha del curso.
- l. Presentar un plan de apoyo para garantizar el funcionamiento metodológico y tecnológico del curso virtual, por al menos 6 meses a partir de la puesta en marcha.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.5 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	30 días
2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	90 días
3	Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.	180 días
4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	210 días
5	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	270 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de nueve (9) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días								
	30	60	90	120	150	180	210	250	270
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría									
Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas									

Actividad	Días								
	30	60	90	120	150	180	210	250	270
Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.									
Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica									
Producto 5: Piloto y puesta en marcha.									

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID, se entregarán los informes definitivos en un plazo máximo de 15 días.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías de gestión de activos y/o de diagnóstico de equipos e infraestructura de servicios públicos de agua. El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en ingeniería eléctrica, mecánica, civil, sanitaria o afines. Con estudios de posgrado en gerencia de mantenimiento, mantenimiento industrial, ingeniería del mantenimiento, o afines, con al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica como jefe de equipo de consultorías, trabajos gestión de activos y/o de diagnóstico de equipos e infraestructura de servicios de agua y saneamiento.
- Experto en estructuras y materiales: profesional en ingeniería civil, con estudios de posgrado en estructuras, materiales y procesos, mecánica de materiales, o afines, con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en consultorías, trabajos de gestión de activos y/o de diagnóstico de equipos e infraestructura de servicios de agua y saneamiento.
- Experto en instrumentación y control: profesional en ingeniería electrónica, eléctrica, mecánica, electromecánica o afines. Estudios de posgrado en ingeniería electrónica, instrumentación o afines, con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como especialista en instrumentación y control en consultorías, trabajos de gestión de activos y/o de diagnóstico de equipos e infraestructura de servicios públicos.
- Experto hidráulico: profesional en ingeniería civil, sanitaria, hidráulica o afines. Con estudios de posgrado en campos relacionados y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en diseño, evaluación, instalación, operación y/o mantenimiento de sistemas de acueducto y/o alcantarillado.

- Experto económico-financiero: profesional en economía, finanzas o áreas afines. Con al menos 7 años de experiencia general y 3 años de experiencia específica en evaluación económica y financiera de proyectos.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación (diseñador instruccional) con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales, con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la elaboración y ejecución de cursos virtuales.
- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Los modelos, herramientas prácticas, aplicativos y demás requerirán, para ser aprobados, que se confirme su buen funcionamiento, operatividad y descarga efectiva desde la plataforma que alojará el curso.

- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	10%
Pago 2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	20%
Pago 3	Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.	30%
Pago 4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	20%
Pago 5	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	20%
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO Y CURSO EN GESTIÓN DE SEGURIDAD DEL AGUA Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN PRESTADORES DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO -T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de

Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño, desarrollo, piloto y puesta en marcha del curso de seguridad del agua y gestión integral del recurso hídrico en empresas de acueducto como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es diseñar, desarrollar e implementar un curso de formación virtual, enfocado a prestadores de servicios públicos de acueducto, sobre seguridad del agua (siguiendo la metodología de la OMS) y gestión integral del recurso hídrico (GIRH). Se incluye el diseño y desarrollo de herramientas e insumos que faciliten las actividades relacionadas con la seguridad del agua y la GIRH en empresas de acueducto, los cuales harán parte integral del curso. Igualmente, se incluye la implementación de un piloto del curso y su puesta en marcha.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá diseñar, desarrollar y poner en marcha un curso de formación virtual, de acceso libre, que brinde el conocimiento necesario y ponga a disposición de los participantes herramientas prácticas para velar por la seguridad el agua y la gestión integral del recurso hídrico (GIRH) en prestadores del servicio público de acueducto.

El curso estará dirigido particularmente a prestadores urbanos y rurales del servicio público de acueducto, independiente de su tamaño; no obstante, será de libre acceso para el público general. El consultor deberá tener en cuenta que la capacidad técnica de los prestadores puede variar ampliamente y el curso debe brindar la claridad necesaria a todos los niveles.

El Consultor debe tener en cuenta la normatividad vigente en materia técnica, regulatoria y ambiental. Esta debe ser parte no solo del sustento teórico del curso, sino que también estará disponible para consulta de los participantes y estará integrada en las herramientas que se desarrollen para ser puestas a disposición del público.

El curso estará diseñado de manera tal que permita evaluar el conocimiento adquirido por los participantes. Para ello, el curso deberá ser diseñado por unidades, escenas, sesiones o módulos, al final de los cuales se debe implementar un mecanismo de evaluación, y una vez superada la calificación mínima, permita avanzar hacia el siguiente nivel. Una vez obtenido el nivel mínimo de calificación para todo el curso, definido previamente entre el BID y el consultor, el estudiante recibirá una constancia de participación. Esta constancia se debe generar automáticamente en formato PDF y podrá ser descargada gratuitamente por el participante. De igual manera, al finalizar el curso habiendo superado la calificación mínima, el participante podrá generar un badge que pueda ser compartido en redes sociales para reconocer y validar su conocimiento adquirido en seguridad del agua y GIRH. Adicionalmente, el curso debe considerar el desarrollo de una encuesta de percepción para ser diligenciada por los participantes y un

recordatorio automático en un intervalo de tiempo previamente definido en caso de inactividad por parte de los participantes, así como estadísticas de inscripción, deserción, finalización y tiempos de ejecución.

El Consultor deberá entregar un documento en formato PDF con la descripción del curso, el contenido de los temas y con las indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar la constancia de participación y el badge. El contenido del curso debe ser didáctico, para ello puede incluir pdf navegables, podcasts, y deberá incluir vídeos explicativos y videotutoriales del uso de las herramientas que se pongan a disposición de los participantes. Tanto los videos explicativos como los videotutoriales deberán ser divisibles en escenas y deberán incluir narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos en cada módulo, para el fácil entendimiento de los participantes, además de considerar potenciales participantes en condición de discapacidad auditiva. Dentro del curso se debe tener copia digital de la normatividad, guías, documentos, presentaciones, vídeos o archivos que sean mencionados, discutidos o referenciados en cada módulo y deberán estar disponibles para futuros participantes del curso.

Además de la normativa vigente, el Consultor tendrá en cuenta bibliografía técnica reconocida relacionada con seguridad el agua y gestión integral del recurso hídrico (GIRH), e incluirá buenas prácticas desarrolladas a nivel internacional, incluyendo lo referente a Soluciones Basadas en la Naturaleza (SBN). El Consultor deberá identificar los aspectos más relevantes que deben ser tenidos en cuenta en la definición de los temas a tratar en el curso, los cuales se dividirán por unidades o módulos para facilitar la exposición de la información y el aprendizaje de los participantes. El curso debe iniciar con los conocimientos básicos sobre seguridad del agua y GIRH.

Los materiales deben estar desarrollados en lenguaje claro adaptado al público objetivo, para lo cual, el consultor seguirá los lineamientos de la Circular 100-010-2021 que expidió Función Pública para la adopción de Lenguaje Claro por parte de las entidades, basándose en la herramienta de capacitación del Manual de Lenguaje Claro del Departamento de Planeación Nacional – DNP.

El diseño del curso virtual debe contar como mínimo con los temas descritos a continuación, pero sin limitarse a ellos, incluyendo los aspectos necesarios que permitan transmitir el conocimiento amplio y suficiente en relación con seguridad el agua y GIRH:

- i. **Marco regulatorio:** identificación y descripción general de la normativa relacionada con la gestión integral del recurso hídrico, desde las perspectivas técnica, regulatoria, social y ambiental. Interés especial en la Política Nacional de Gestión Integrada del Recurso Hídrico.
- ii. **Marco teórico:** conceptos base sobre la GIRH, ciclo completo del agua, usos múltiples del agua, oferta y demanda, seguridad del agua.
- iii. **Modelación del recurso hídrico:** fuentes de información y levantamiento de información necesaria, software de modelación hidrológica y de planificación del recurso hídrico (bondades y comparativos)¹, calibración de modelos, proyección de escenarios (cambios en la oferta hídrica, en la demanda hídrica, en la infraestructura, análisis de concesiones, cambio climático, variabilidad climática, cambios en el uso del suelo, cambio en el régimen de precipitaciones).
- iv. **Análisis y calificación del riesgo:** determinación de los peligros y eventos peligrosos que pueden afectar a la seguridad del sistema de abastecimiento de agua, desde la

¹ HydroBID, MODSIM, HydroBID Alloc, Ribasim, WEAP, HEC-HMS, PRMS, SWAT, Wflow, MIKE Suite, Freewat, entre otros.

cuenca de captación, el tratamiento y la distribución, hasta el lugar de consumo; aplicación de la matriz semicuantitativa de Deere, formulación de acciones de mitigación y control de riesgos.

- v. **Elaboración de Planes de Seguridad del Agua (PSA):** acorde con los lineamientos del Manual para el Desarrollo de Planes de Seguridad del Agua (PSA) de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1 Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Consecuentemente, se debe realizar una revisión de la normativa aplicable relacionada con el objeto de la presente consultoría.

El consultor establecerá la logística principal y el conjunto de funcionarios que debe atender cada actividad.

Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida, lo que significa que la participación de los interesados es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente. En este enfoque, la evaluación inicial es la pieza fundamental del ejercicio.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room² del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2 Actividad 2. Diseño integral del curso y herramientas prácticas

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Diseñar la metodología del curso y su estructura temática, esto es los temas, módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos, animaciones, ejemplos de cálculo u otros, que aseguren la transferencia de conocimiento en relación con la gestión de activos de infraestructura.
- b. Socializar el diseño integral propuesto tanto con el equipo responsable por parte del BID, así como con las empresas que conforman la Acción Sectorial del Agua con el fin de obtener la retroalimentación y vincular la visión de las empresas.

4.3 Actividad 3. Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

² Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el backup de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

- a. Definir y desarrollar en detalle los módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos (incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos, los cuales deben ser presentados y acordados con el BID antes de entrar a producción), animaciones, ejemplos de cálculo u otros, con el contenido necesario para facilitar la transferencia de conocimiento en relación con la seguridad del agua y la GIRH.
- b. Desarrollar plantillas, metodologías y/o herramientas prácticas, descargables y ejecutables³, que faciliten a los participantes velar por la seguridad del agua y la GIRH. Cada una de ellas debe incorporar glosario e instrucciones de uso. El consultor deberá desarrollar como mínimo las listadas a continuación y proponer las adicionales que considere necesarias para una correcta transmisión del conocimiento:
 - Herramienta para la proyección de la demanda y análisis oferta-demanda.
 - Herramienta para análisis y calificación semicuantitativa de riesgos, y posterior reclasificación considerando las medidas de control y mitigación.
- c. Plantear el esquema del curso, esto es, los pasos que deberá seguir el participante para obtener la constancia de participación.
- d. Establecer la metodología para la calificación del curso y la expedición de la constancia de participación en el curso para los participantes, así como el período de tiempo durante el cual estará disponible el curso para su ejecución.
- e. Debe contar con una herramienta de seguimiento que permita conocer el número de participantes, actuales y pasados. También debe permitir identificar el tiempo de permanencia en el curso por parte de los participantes en cada módulo y el momento en el cual se considera que hay abandono por falta de interacción con el curso, con las respectivas propuestas de mejora. Se requiere incluir un recordatorio a los participantes para continuar con el curso, ante posibles períodos de tiempo por inactividad.
- f. Identificar los tipos de perfiles o roles que tendrá el curso: participantes, administradores, entre otros.

4.4 Actividad 4. Cargue y publicación en la plataforma tecnológica.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. La consultoría deberá llevar a cabo el desarrollo tecnológico del curso a partir del diseño definido en la actividad 3 y teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las características de la plataforma de difusión del curso⁴. El curso virtual debe ser compatible con las plataformas LMS Chamilo y Moodle, garantizando su fácil instalación, actualización y mantenimiento.
 - El curso deberá poder ser consultado, manejado y tomado en computadores, tabletas y celulares. Así mismo, deberá establecerse el número de usuarios simultáneos que pueden acceder al curso para que tengan disponibilidad y uso del aplicativo.
 - Se debe permitir el acceso a través de las versiones más actualizadas de los navegadores Safari, Chrome, Firefox y Edge.
- b. Realizar la inducción y entrenamiento a los administradores que sean seleccionados para próximas actualizaciones y mantenimiento del curso.

³ Hace referencia a aplicativos, libros de Excel con macros, modelos, entre otros que proponga el consultor. Todas ellas deben incluir videos explicativos sobre su uso.

⁴ Se proyecta que el curso se aloje en la plataforma de la Escuela Virtual del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ver <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>

- c. Presentar un informe con el resumen de las acciones realizadas y evidencias de la instalación y funcionamiento del curso con las características y en la plataforma definida, pruebas de funcionamiento, entrenamiento y capacitación a los administradores seleccionados para la implementación, seguimiento y actualización del curso.

4.5 Actividad 5. Piloto y puesta en marcha.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Adelantar un piloto en el cual se acompañe a los primeros participantes que tomen el curso, con el fin de evaluar los posibles ajustes que se requieran en la implementación del curso virtual. El consultor debe preparar y aplicar una herramienta para recibir retroalimentación. Los participantes se seleccionarán de manera conjunta con el BID.
- b. Durante el piloto se debe permitir el envío de preguntas temáticas relacionadas con el contenido del curso. De estas preguntas y respuestas se deberá construir un documento que las contenga, así como una sección dentro del curso que pueda ser actualizable por parte del administrador delegado.
- c. Dar soporte técnico y acompañamiento en el piloto de implementación del curso virtual.
- d. Presentar un informe de los hallazgos encontrados durante el piloto y correcciones realizadas al curso.
- e. Entregar un archivo digital que contenga copia de la normatividad, guías, documentos, presentaciones, preguntas frecuentes o archivos que sean mencionados, discutidos o referenciados con el contenido temático para que el curso pueda ser tomado de manera exitosa por futuros participantes.
- f. Elaborar el manual de usuario, que incluya indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar el certificado entre otras. Lo anterior, también debe hacer parte del contenido didáctico del curso, preferiblemente a través de videotutoriales incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos, para el fácil entendimiento de los participantes en cada módulo.
- g. Elaborar el manual operativo de funcionamiento del curso, que contenga la forma en que los usuarios pueden solucionar posibles problemas operativos, que proporcione las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan darle continuidad y sostenibilidad técnica y virtual al curso, para que futuros participantes puedan tomar y terminar el curso.
- h. Elaborar el manual técnico y de instalación por si desea trasladarse de plataforma a futuro.
- i. Elaborar el manual de administrador.
- j. Llevar a cabo los ajustes pertinentes de acuerdo con las pruebas realizadas durante el piloto y generar e instalar la versión final del curso para la puesta en marcha.
- k. Dar soporte técnico y acompañamiento durante la puesta en marcha del curso.
- l. Presentar un plan de apoyo para garantizar el funcionamiento metodológico y tecnológico del curso virtual, por al menos 6 meses a partir de la puesta en marcha.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.5 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	30 días
2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	90 días
3	Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.	180 días
4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	210 días
5	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	270 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de nueve (9) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días								
	30	60	90	120	150	180	210	250	270
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría									
Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas									
Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.									
Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica									
Producto 5: Piloto y puesta en marcha.									

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID, se entregarán los informes definitivos en un plazo máximo de 15 días.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías para la formulación de

planes de gestión del recurso hídrico y/o de planes de seguridad del agua. El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en ingeniería, economía o profesiones afines. Con posgrado en gerencia de proyectos, gestión del agua, hidrología, recursos hídricos o afines y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de consultorías de formulación de planes de seguridad del agua, gestión de la sequía, planificación y/o gestión integrada del recurso hídrico para prestadores de servicios de agua y saneamiento.
- Experto técnico: profesional en ingeniería civil, sanitaria, ambiental o afines. Con posgrado en hidráulica, gestión del agua, recursos hídricos o posgrados equivalentes y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director técnico o coordinador de ingeniería de proyectos para el diseño y/o implementación de instrumentos para la gestión de recursos hídricos, ejercicios de seguridad del agua, análisis y evaluación de riesgos relacionados con el recurso hídrico y acciones de mitigación, uso de HydroBID e HydroBID Alloc, y aplicación de la metodología de la OMS para el desarrollo de planes de seguridad del agua en prestadores de servicios de agua y saneamiento.
- Experto en modelación de agua: profesional en ingeniería civil, sanitaria, ambiental o afines. Con posgrado en modelación hidráulica, hidrología, recursos hídricos o afines y con al menos 5 años de experiencia general. Con experiencia específica en modelación hidrológica y de gestión y asignación de las demandas, uso y aplicación de HydroBID e HydroBID Alloc.
- Experto técnico ambiental: profesional en ingeniería civil, sanitaria, ambiental o afines. Con posgrado en recursos hídricos, gestión ambiental o afines y con al menos 5 años de experiencia general. Con experiencia específica en diseño y/o implementación de instrumentos para la gestión de recursos hídricos, incluyendo las herramientas HydroBID e HydroBID Alloc.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación (diseñador instruccional) con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la elaboración y ejecución de cursos virtuales.
- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Los modelos, herramientas prácticas, aplicativos y demás requerirán, para ser aprobados, que se confirme su buen funcionamiento, operatividad y descarga efectiva desde la plataforma que alojará el curso.

- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	10%
Pago 2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	20%
Pago 3	Producto 3: Desarrollo detallado del curso: contenidos, materiales y evaluación.	30%
Pago 4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	20%
Pago 5	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	20%
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS DE CONOCIMIENTO Y CURSO EN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y MODELACIÓN FINANCIERA EN PRESTADORES DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros

actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño, desarrollo, piloto y puesta en marcha del curso de planeación estratégica y modelación financiera para empresas de agua y saneamiento como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es diseñar, desarrollar e implementar un curso de formación virtual, enfocado a prestadores de servicios públicos de agua y saneamiento, sobre planeación estratégica y modelación financiera. Se incluye el diseño y desarrollo de herramientas e insumos que faciliten la estructuración de mapas estratégicos, tableros de control y seguimiento y modelación financiera, los cuales harán parte integral del curso. Igualmente, se incluye la implementación de un piloto del curso y su puesta en marcha.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá diseñar, desarrollar y poner en marcha un curso de formación virtual, de acceso libre y gratuito, que brinda el conocimiento necesario y ponga a disposición de los participantes herramientas prácticas para facilitar la planeación estratégica de largo plazo en empresas de agua y saneamiento.

El curso estará dirigido particularmente a prestadores urbanos de los servicios públicos de agua y saneamiento, independiente de su tamaño; no obstante, será de libre acceso para el público general. El consultor deberá tener en cuenta que la capacidad técnica de los prestadores puede variar ampliamente y el curso debe brindar la claridad necesaria a todos los niveles.

El Consultor debe tener en cuenta la normatividad vigente relacionada con la planificación, seguimiento y control de las empresas de agua y saneamiento. Esta debe ser parte no solo del sustento teórico del curso, sino que también estará disponible para consulta de los participantes y estará integrada en las herramientas que se desarrollen para ser puestas a disposición del público.

El curso estará diseñado de manera tal que permita evaluar el conocimiento adquirido por los participantes. Para ello, el curso deberá ser diseñado por unidades, escenas, sesiones o módulos, al final de los cuales se debe implementar un mecanismo de evaluación, y una vez superada la calificación mínima, permita avanzar hacia el siguiente nivel. Una vez obtenido el nivel mínimo de calificación para todo el curso, definido previamente entre el BID y el consultor, el estudiante recibirá una constancia de participación. Esta constancia se debe generar automáticamente en formato PDF y podrá ser descargada gratuitamente por el participante. De igual manera, al finalizar el curso habiendo superado la calificación mínima, el participante podrá generar un badge que pueda ser compartido en redes sociales para reconocer y validar su conocimiento adquirido en gestión de activos de infraestructura de agua y saneamiento. Adicionalmente, el curso debe considerar el desarrollo de una encuesta de percepción para ser diligenciada por los participantes y un recordatorio automático en un intervalo de tiempo previamente definido en caso de inactividad por parte de los participantes, así como estadísticas de inscripción, deserción, finalización y tiempos de ejecución.

El Consultor deberá entregar un documento en formato PDF con la descripción del curso, el contenido de los temas y con las indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar la constancia de participación y el badge. El contenido del curso debe ser didáctico, para ello puede incluir pdf navegables,

podcasts, y deberá incluir vídeos explicativos y videotutoriales del uso de las herramientas que se pongan a disposición de los participantes. Tanto los videos explicativos como los videotutoriales deberán ser divisibles en escenas y deberán incluir narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos en cada módulo, para el fácil entendimiento de los participantes, además de considerar potenciales participantes en condición de discapacidad auditiva. Dentro del curso se debe tener copia digital de la normatividad, guías, documentos, presentaciones, vídeos o archivos que sean mencionados, discutidos o referenciados en cada módulo y deberán estar disponibles para futuros participantes del curso.

Además de la normativa vigente, el Consultor tendrá en cuenta bibliografía especializada relacionada con planeación estratégica y modelación financiera e incluirá buenas prácticas desarrolladas a nivel internacional. El Consultor deberá identificar los aspectos más relevantes que deben ser tenidos en cuenta en la definición de los temas a tratar en el curso, los cuales se dividirán por unidades o módulos para facilitar la exposición de la información y el aprendizaje de los participantes. El curso debe iniciar con los conocimientos básicos de la planeación estratégica, modelación financiera y seguimiento de indicadores y las demás que el consultor considere.

Los materiales deben estar desarrollados en lenguaje claro adaptado al público objetivo, para lo cual, el consultor seguirá los lineamientos de la Circular 100-010-2021 que expidió Función Pública para la adopción de Lenguaje Claro por parte de las entidades, basándose en la herramienta de capacitación del Manual de Lenguaje Claro del Departamento de Planeación Nacional – DNP.

El diseño del curso virtual debe contar como mínimo con los temas descritos a continuación, pero sin limitarse a ellos, incluyendo los aspectos necesarios que permitan transmitir el conocimiento amplio y suficiente para la adecuada gestión de activos de infraestructura:

- i. **Marco teórico:** planeación estratégica (definición de objetivos, indicadores, proyectos, presupuestos); balanced scorecard y tableros de control; generación de valor económico, social y ambiental; modelación financiera.
- ii. **Estructura tarifaria de las empresas de agua y saneamiento:** Planes de Obras e Inversiones Regulados – POIR
- iii. **AquaRating:** un estándar internacional para evaluar los servicios de empresas de agua y saneamiento
- iv. **Criterios ASG:** criterios que se utilizan para evaluar el desempeño e impacto de la empresa sobre los ámbitos ambientales, sociales y de gobernanza.
- v. **Iniciativa de Reporte Global – GRI:** Mejores prácticas internacionales diseñadas para informar al público general de una variedad de impactos económicos, ambientales y sociales. La presentación de informes de sostenibilidad a partir de estos Estándares proporciona información acerca de las contribuciones positivas o negativas de las organizaciones al desarrollo sostenible.
- vi. **Indicador Único Sectorial – IUS / Planes de gestión y resultados:** regulación sectorial vigente asociada que clasifica el nivel de riesgo, características y condiciones de los prestadores con base en la metodología establecida por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, CRA
- vii. **Planes de inversiones anualizados:** inversiones previstas no sujetas dentro del POIR.
- viii. **Sostenibilidad:** estrategias para asegurar la sostenibilidad del plan estratégico

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Consecuentemente, se debe realizar una revisión de la normativa aplicable relacionada con el objeto de la presente consultoría.

El consultor establecerá la logística principal y el conjunto de funcionarios que debe atender cada actividad. Adicionalmente debe presentar la visión general de la estructura temática que proponga para el curso, la cual se desarrollará en la actividad 2.

Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que significa que la participación de los interesados es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente. En este enfoque, la evaluación inicial es la pieza fundamental del ejercicio.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room¹ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Diseño integral del curso y herramientas prácticas

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Diseñar la metodología, estructura temática y contenido propuesto del curso.
- b. Proponer los módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos (incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos), animaciones, ejemplos de cálculo u otros, con el contenido necesario para facilitar la transferencia de conocimiento en relación con la planeación estratégica y modelación financiera.
- c. Socializar el diseño integral propuesto tanto con el equipo responsable por parte del BID, así como con las empresas que conforman la Acción Sectorial del Agua con el fin de obtener la retroalimentación y vincular la visión de las empresas

4.3. Actividad 3. Desarrollo del curso: metodología, materiales y evaluación.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- d. Definir y desarrollar los módulos, talleres, evaluaciones, trabajos, materiales y ayudas complementarias, como tutoriales, podcasts, videos (incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos), animaciones, ejemplos de cálculo u otros, con el

¹ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el backup de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

contenido necesario para facilitar la transferencia de conocimiento en relación con la gestión de activos de infraestructura.

- e. Desarrollar plantillas, metodologías y/o herramientas prácticas, descargables y ejecutables², que faciliten a los participantes la formulación y seguimiento de los planes estratégicos y modelos financieros. Cada una de ellas debe incorporar glosario e instrucciones de uso. El consultor deberá desarrollar como mínimo las listadas a continuación y proponer las adicionales que considere necesarias para una correcta transmisión del conocimiento:
 - Alineación del Balanced Scorecard, las áreas AquaRating, dimensiones del Indicador Único Sectorial y metodologías ampliamente aceptadas para la formulación, alineación y seguimiento de los planes estratégicos empresariales.
 - Modelos financieros para empresas de agua y saneamiento en Colombia, que integren el cumplimiento de los objetivos e indicadores estratégicos y proyecten estados financieros a partir de escenarios de gestión que permita la toma de decisiones a nivel directivo.
 - Recomendaciones y procesos sugeridos para monitorear el cumplimiento de los objetivos e indicadores estratégicos a nivel de comités directivos y la respectiva retroalimentación a las juntas directivas.
- f. Plantear el esquema del curso, esto es, los pasos que deberá seguir el participante para obtener la certificación.
- g. Establecer la metodología para la calificación del curso y la expedición del certificado de finalización y aprobación del curso para los participantes, así como el período de tiempo durante el cual estará disponible el curso para su ejecución.
- h. Debe contar con una herramienta de seguimiento que permita conocer el número de participantes, actuales y pasados. También debe permitir identificar el tiempo de permanencia en el curso por parte de los participantes en cada módulo y el momento en el cual se considera que hay abandono por falta de interacción con el curso, con las respectivas propuestas de mejora. Se requiere incluir un recordatorio a los participantes para continuar con el curso, ante posibles períodos de tiempo por inactividad.
- i. Identificar los tipos de perfiles o roles que tendrá el curso: participantes, administradores, entre otros

4.4. Actividad 4. Cargue y publicación en la plataforma tecnológica.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. La consultoría deberá llevar a cabo el desarrollo tecnológico del curso a partir del diseño definido en la actividad 3 y teniendo en cuenta lo siguiente:
 - Las características de la plataforma de difusión del curso³. El curso virtual debe ser compatible con las plataformas LMS Chamilo y Moodle, garantizando su fácil instalación, actualización y mantenimiento.

² Hace referencia a aplicaciones, plantillas, modelos estándar para actualizar, herramientas de seguimiento y control, entre otros que proponga el consultor. Todas ellas deben ser gratuitas, de libre acceso e incluir videos explicativos sobre su uso y actualización.

³ Se proyecta que el curso se aloje en la plataforma de la Escuela Virtual del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Ver <https://escuelavirtual.dnp.gov.co/>

- El curso deberá poder ser consultado, manejado y tomado en computadores, tabletas y celulares. Así mismo, deberá establecerse el número de usuarios simultáneos que pueden acceder al curso para que tengan disponibilidad y uso del aplicativo.
 - Se debe permitir el acceso a través de las versiones más actualizadas de los navegadores Safari, Chrome, Firefox y Edge.
- b. Realizar la inducción y entrenamiento a los administradores que sean seleccionados para próximas actualizaciones y mantenimiento del curso.

4.5. Actividad 5. Piloto y puesta en marcha.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Adelantar un piloto en el cual se acompañe a los primeros participantes que tomen el curso, con el fin de evaluar los posibles ajustes que se requieran en la implementación del curso virtual. El consultor debe preparar una herramienta para recibir retroalimentación. Los participantes se seleccionarán de manera conjunta con el BID.
- b. Durante el piloto del curso se debe permitir el envío de preguntas temáticas relacionadas con el contenido del curso. De estas preguntas y respuestas se deberá construir un documento que las contenga, así como una sección dentro del curso que pueda ser actualizable por parte del administrador delegado.
- c. Dar soporte técnico y acompañamiento en el piloto de implementación del curso virtual.
- d. Realizar el manual de usuario, que incluya indicaciones de cómo iniciar, cómo acceder a las sesiones o módulos, cómo presentar las evaluaciones y cómo descargar el certificado entre otras. Lo anterior, también debe hacer parte del contenido didáctico del curso, preferiblemente a través de videotutoriales incluyendo la narración de voz, subtítulos y sus respectivos libretos, para el fácil entendimiento de los participantes en cada módulo.
- e. Elaborar el manual operativo de funcionamiento del curso, que contenga la forma en que los usuarios pueden solucionar posibles problemas operativos, que proporcione las herramientas técnicas y tecnológicas que permitan darle continuidad y sostenibilidad técnica y virtual al curso, para que futuros participantes puedan tomar y terminar el curso.
- f. Elaborar el manual técnico y de instalación por si desea trasladarse de plataforma a futuro.
- g. Elaborar el manual de administrador.
- h. Llevar a cabo los ajustes pertinentes de acuerdo con las pruebas realizadas durante el piloto y generar e instalar la versión final del curso para la puesta en marcha.
- i. Dar soporte técnico y acompañamiento durante la puesta en marcha del curso.
- j. Otorgar un plan de apoyo para garantizar el funcionamiento metodológico y tecnológico del curso virtual, por al menos 6 meses a partir de la puesta en marcha.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.4 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	30 días
2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	90 días
3	Producto 3: Desarrollo del curso: metodología, materiales y evaluación	180 días
4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	210 días
5	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	270 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de nueve (9) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días								
	30	60	90	120	150	180	210	250	270
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	■								
Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas		■	■						
Producto 3: Desarrollo del curso: metodología, materiales y evaluación				■	■	■			
Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica							■		
Producto 5: Piloto y puesta en marcha.								■	■

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID, se entregarán los informes definitivos en un plazo máximo de 15 días.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes a la formulación de planes estratégicos, planes de desempeño y/o planes de inversión para empresas de agua y saneamiento

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en las áreas de administración, economía, finanzas, ingeniería o un campo equivalente. Maestría en estos mismos campos o similares y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica como director en consultorías de fortalecimiento y modernización institucional de empresas de servicios públicos de agua potable y saneamiento, o director en consultorías para la formulación de planes estratégicos, planes de desempeño y/o planes de inversión para empresas de agua y saneamiento, o gerente general o gerente de planeación de una empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado.
- Experto técnico: profesional en ingeniería civil, sanitaria, o profesiones equivalentes. Con posgrado en hidráulica, gestión del agua urbana, recursos hídricos o posgrados equivalentes y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como especialista o consultor en el área técnica en estudios y diseños o en diagnósticos técnicos y formulación de planes de optimización operacional en el sector de agua potable y saneamiento básico o director de técnico o de operación de una empresa de servicios públicos de acueducto y alcantarillado
- Experto en planeación: profesional en ingeniería, administración o profesiones equivalentes. Con posgrado y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director y/o jefe de planeación en prestadores de servicios públicos de agua y/o como especialista sectorial en consultorías de fortalecimiento y modernización institucional.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la elaboración y ejecución de cursos virtuales.
- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Los modelos, herramientas prácticas, aplicativos y demás requerirán, para ser aprobados, que se confirme su buen funcionamiento, operatividad y descarga efectiva desde la plataforma que alojará el curso.

- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	10%
Pago 2	Producto 2: Diseño integral del curso y herramientas prácticas	30%
Pago 3	Producto 3: Desarrollo del curso: metodología, materiales y evaluación	30%
Pago 4	Producto 4: Cargue y publicación en la plataforma tecnológica	30%
	Producto 5: Piloto y puesta en marcha.	
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN MÓDULO DE NETWORKING Y CONOCIMIENTO EN LA PÁGINA WEB DE LA ACCIÓN SECTORIAL

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento

generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para optimizar la página web de la Acción Sectorial del Agua en ANDESCO como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es analizar y optimizar la página web de la Acción Sectorial del Agua¹. Lo anterior, con el fin que se convierta en una plataforma que promueva el intercambio de información, el conocimiento especializado para el sector de agua y saneamiento y la promoción de buenas prácticas empresariales.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá analizar, proponer y poner en marcha un proceso de optimización de la página web para la Acción Sectorial del Agua.

La Acción Sectorial del Agua es una iniciativa de vinculación voluntaria y con características autorregulatorias, suscrita en 2019 por empresas referentes del sector, que suministran el agua potable a 25 millones de colombianos. Su objetivo es trabajar de manera proactiva e implementar buenas prácticas a partir de 8 compromisos que las llevarán a tener una mejor gobernanza, mayor eficiencia y a brindar un mejor servicio a los usuarios.

El proceso de optimización deberá estar enfocado en la promoción de buenas prácticas empresariales, casos de éxito y conocimiento sectorial. Para lograr lo anterior, es fundamental partir desde la experiencia y facilidad de navegación del usuario, así como la alineación a las condiciones técnicas, de almacenamiento y capacidad de los servidores sobre los cuales se encuentran alojadas las páginas.

El Consultor deberá entregar un documento en formato PDF con la descripción de la configuración de de la página y con las indicaciones de cómo actualizar secciones estratégicas como noticias frecuentes, módulos de intercambio de información y esquemas de interacción entre las empresas. El contenido de la página debe ser didáctico, para ello puede incluir pdf navegables, podcasts, enlaces a cursos disponibles, videos explicativos y videotutoriales de herramientas técnicas que se pongan a disposición del sector.

La optimización de la página debe contemplar como mínimo con los temas descritos a continuación, pero sin limitarse a ellos, incluyendo los aspectos necesarios que permitan transmitir el conocimiento amplio y suficiente para la adecuada gestión de las empresas de agua y saneamiento:

- i. Explicación de la iniciativa
- ii. Noticias destacadas
- iii. Impacto
- iv. Conocimiento sectorial - Desarrollo Corporativo y Gestión del Cambio
 - a. Cursos virtuales gratuitos
 - b. Casos de éxito / negocio
 - c. Conocimiento sectorial
- v. Intranet para empresas gestoras de las iniciativas
 - a. Reporte de hermanamientos
 - b. Reporte de indicadores

¹ www.accionsectorialdelagua.com

- c. Esquemas de intercambio de información
- vi. Necesidades tecnológicas, de capacidad, servidores y requerimientos tecnológicos

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que significa que la participación de ANDESCO y el comité de comunicaciones de las empresas de la Acción Sectorial del Agua es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room² del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web de la Acción Sectorial del Agua

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Realizar un diagnóstico para la página web de la Acción Sectorial del Agua.
- b. Identificar las necesidades de información y proponer esquemas innovadores a partir de la retroalimentación de ANDESCO y las empresas vinculadas a esta iniciativa.
- c. Proponer un esquema de optimización que contemple los temas descritos en el alcance de los servicios así como las sugerencias a partir de la experiencia de la firma consultora.
- d. Socializar el diseño integral propuesto tanto con el equipo responsable por parte del BID, así como con ANDESCO. Se recomienda incluir sesiones con las empresas que hacen parte de la iniciativa con el fin de obtener retroalimentación y vincular su visión práctica.

4.3. Actividad 3. Optimización de la página web de la Acción Sectorial del Agua

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Implementar los desarrollos derivados de la aprobación de la actividad 2
- b. Articulación con los equipos de tecnología, comunicaciones y sistemas de ANDESCO para lograr la optimización de la página web
- c. Desarrollar guías y manuales paso a paso para realizar las actualizaciones de la página web

² Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el back-up de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

- d. Identificar los tipos de perfiles o roles que tendrán permisos para administrar y actualizar la página y realizar la respectiva capacitación para el manejo adecuado del modulo de administrador.

Adicionalmente el consultor será responsable de desarrollar la política de privacidad que informa a los usuarios sobre cómo recopila, almacena y gestiona los datos personales, la propiedad de la información contenida y cualquier otro detalle relevante que asegure el correcto desarrollo del proyecto.

4.4. Actividad 4. Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Desarrollar procesos tipo asociados a la actualización de contenido, mantenimiento de la página web, pagos de servidores y actualizaciones técnicas, para que puedan ser adoptados por ANDESCO, identificando claramente áreas responsables, tiempos de ejecución, recursos de personal, financieros y técnicos requeridos.
- b. Desarrollar un documento de preguntas frecuentes, errores comunes y posibles soluciones, buenas prácticas y recomendaciones para la correcta administración y gestión de la página web.
- c. Desarrollar por lo menos dos sesiones de capacitación y transferencia de conocimiento de todo el proceso, documentación, actualización y gestión de la página web optimizada.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.4 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	15 días
2	Producto 2: Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web	45 días
3	Producto 3: Optimización de la página web de la Acción Sectorial	90 días
4	Producto 4: Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento	120 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de cuatro (4) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días			
	15	45	90	120
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría				
Producto 2: Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web				
Producto 3: Optimización de la página web de la Acción Sectorial				
Producto 4: Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento				

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes a la optimización de páginas web, creación de mecanismos virtuales de intercambio de información y promoción del conocimiento.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en las áreas de ingeniería de sistemas, programación, administración, economía, finanzas, o un campo equivalente. Maestría en desarrollo web o similares y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica como director en consultorías de desarrollo de estrategias web, fortalecimiento y modernización virtual y generación de conocimiento.
- Experto en planeación: profesional en ingeniería, administración o profesiones equivalentes. Con posgrado y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director y/o jefe de planeación en prestadores de servicios públicos de agua y/o como especialista sectorial en consultorías de fortalecimiento y modernización institucional.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la optimización de páginas web institucionales.

- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Las optimizaciones de la página web no deben generar servicios conexos con proveedores únicos o específicos y se debe asegurar la minimización de costos de actualización futuros.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	10%
Pago 2	Producto 2: Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web	30%
Pago 3	Producto 3: Optimización de la página web de la Acción Sectorial	30%
Pago 4	Producto 4: Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento	30%
TOTAL		100%

Consultor para el desarrollo e implementación del plan de difusión de los productos y conocimientos de la cooperación técnica

Puesto de trabajo: Virtual

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un profesional experto en comunicaciones estratégicas, gestión de aliados estratégicos y campañas de posicionamiento. Como experto en comunicaciones, tú asesorarás y acompañarás el desarrollo e implementación del Plan de Comunicaciones de la Acción Sectorial por la Gobernanza y la Eficiencia y WOP-Colombia.

Trabajarás en la División de Agua del BID, que forma parte del departamento de Infraestructura. La División de Agua y Saneamiento - WSA busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua, sanitarios y de manejo de residuos sólidos de alta calidad para contribuir con el crecimiento económico sostenible de nuestros países miembros de América Latina y el Caribe y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Esto es lo que harás

(principales responsabilidades que contribuyen a los objetivos del equipo; no incluir detalles)

- Movilizar aliados para potenciar los impactos del Plan de Comunicaciones de la Acción Sectorial del Agua y de WOP-Colombia
- Interesar y movilizar a los medios de comunicación frente a la relevancia de la gestión de los servicios de agua y alcantarillado en Colombia y el impacto de la Acción Sectorial y WOP-Colombia
- Liderar el desarrollo y estructuración del Plan de Comunicaciones de la Acción Sectorial del Agua y WOP-Colombia
- Realizar la estructuración, creación y divulgación de piezas y contenidos en parrilla de canales de comunicación de los aliados estratégicos (incluyendo a las empresas)
- Gestionar la realización de eventos (presenciales y virtuales) dirigidos a empresas y grupos de interés priorizados por la Acción Sectorial y WOP-Colombia
- Documentar y gestionar la divulgación de casos de éxito mediante videos cortos con los resultados de la implementación de la Acción Sectorial y WOP-Colombia
- Elaborar y gestionar la divulgación de piezas para pauta impresa, cuñas radiales, redes sociales, páginas web, así como comunicados de prensa, brief para medios y preparación de intervenciones con los responsables de la Acción Sectorial y WOP-Colombia
- Supervisar, en caso de que se requiera, contrataciones especializadas en materia de publicidad y piezas de comunicación en el marco del Programa COMPASS.

- Recomendar y desarrollar en caso que se requiera optimizaciones a las páginas web de la Acción Sectorial y Wop-Colombia

Cronograma de Entregas y Pagos

Los pagos se realizarán una vez que el PEC presente las facturas vinculadas a la entrega y aceptación de las actividades mencionadas anteriormente por el supervisor del proyecto. Las facturas tendrán en cuenta el número de días trabajados en un producto dado, las actividades realizadas y los resultados entregados.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** El consultor deberá contar con un título de maestría en periodismo, comunicación social, ciencias políticas o carrera académica equivalente. Se valorarán estudios de postgrado en ciencias políticas, liderazgo o comunicaciones corporativas.
- **Experiencia:** Por lo menos 15 años de experiencia relevante en construcción de reputación corporativa a través del diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de estrategias, políticas y planes que generen valor y les permita a las organizaciones gestionar de manera efectiva los retos sociopolíticos, laborales, ambientales, en seguridad y comunicaciones.
- **Idiomas:** Dominio del idioma español.

Habilidades claves

- Relacionamiento estratégico de alto nivel
- Colaborar y compartir conocimientos
- Comunicación estratégica y manejo de medios
- Comunicar e influir
- Gestión de riesgos reputacionales y corporativos

Requisitos

- **Ciudadanía:** Elija una de las siguientes opciones
IDB: Usted es ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en Colombia sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), Retainer.
- **Duración:** XX días en un periodo de 24 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizand o financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y AJUSTES ORGANIZACIONALES PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE WOP-COLOMBIA EN ACODAL

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO -T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento

generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para apoyar los ajustes organizacionales y la optimización de procesos requeridos para la institucionalización de WOP-Colombia en ACODAL como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es asegurar la institucionalización y consolidación de WOP-Colombia en los procesos y estructura organizacional de ACODAL.

3. Alcance de los servicios

ACODAL - en su rol de secretaría técnica de WOP-Colombia, es un socio estratégico para consolidar el desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia. Con las actividades a desarrollar se espera lograr sostenibilidad de WOP-Colombia.

El alcance de la consultoría que se espera contratar con los presentes términos de referencia incluye las siguientes actividades específicas. Estas actividades se resumen a continuación y se detallan en el numeral 4:

- Actividad 1. Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información
- Actividad 2. Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional
- Actividad 3. Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a WOP-Colombia
- Actividad 4. Diseñar de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de WOP-Colombia
- Actividad 5. Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado
- Actividad 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.

Se espera un acompañamiento integral que considere apoyo organizacional, técnico, financiero y legal en el análisis de la situación jurídica, las capacidades actuales y las requeridas para el desarrollo e implementación de las modificaciones legales requeridas en los estatutos de ACODAL, su manual operativo, de funciones y procesos.

Por lo anterior, el consultor deberá socializar con ACODAL un calendario detallado de actividades y se completará la recolección de información requerida para adelantar la consultoría. También se definirá el conjunto de funcionarios específico que atenderá el desarrollo de la consultoría.

El cumplimiento del alcance de esta consultoría implica además que, el Consultor conozca en detalle la estructura organizacional, su mapa de procesos, principales procedimientos asociados a la gestión con las empresas de agua y saneamiento, de comunicación y de gestión de conocimiento, así como sus planes estratégicos y diagnósticos organizacionales previos.

En desarrollo de las actividades el consultor deberá garantizar la transferencia del conocimiento al conjunto de funcionarios acordado con ACODAL. Se dejará constancia de la asistencia de los funcionarios a las sesiones de trabajo, reuniones, talleres y capacitaciones realizadas durante la consultoría mediante actas donde consten los temas tratados, acuerdos, compromisos y asistentes.

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para asegurar la consolidación de WOP-Colombia del en los procesos y estructura organizacional de ACODAL.

El consultor establecerá la logística principal y el conjunto de funcionarios que debe atender cada actividad. Adicionalmente debe presentar la visión general para lograr la institucionalización de WOP-Colombia en ACODAL.

Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida, lo que significa que la participación de los interesados es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente. En este enfoque, los aportes y la visión de ACODAL y las empresas que conforman WOP-Colombia son fundamentales para cumplir con el objetivo de la consultoría.

Esta actividad también incluye la recopilación de la documentación necesaria para el desarrollo de la consultoría, la cual estará a cargo del consultor. Para esto, el consultor deberá preparar un listado detallado de la información requerida y enviarla al BID y ACODAL, para que la asociación le entregue al consultor seleccionado copias de los documentos requeridos.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room¹ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y ACODAL conteniendo todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional

El objetivo de esta actividad es realizar un análisis integral de los procesos clave de ACODAL con el propósito de identificar y determinar oportunidades para la institucionalización de WOP-Colombia en ACODAL.

Adicionalmente el consultor deberá realizar durante esta actividad, para cada uno de los procesos analizados, la caracterización de los recursos (tiempo, personal y dinero) asociado identificando las oportunidades para la apropiación de posibles nuevas actividades asociadas a WOP-Colombia en ACODAL.

Para alcanzar el objetivo de esta actividad se espera que el consultor realice entrevistas con personal de múltiples áreas de la Asociación para obtener información detallada sobre los procesos y con las empresas asociadas para vincular su visión frente a la iniciativa.

¹ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el backup de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

4.3. Actividad 3. Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a WOP-Colombia.

El primer objetivo de esta actividad es socializar la caracterización y los hallazgos derivados del análisis realizado durante la actividad 2. En esta actividad, los resultados deben identificar claramente las principales oportunidades de optimización del mapa de procesos y procedimientos, así como los nuevos requeridos para la institucionalización de WOP-Colombia. Se deben presentar claramente las nuevas actividades asociadas, así como los requerimientos de recursos (personal, tiempo y financieros) teniendo en cuenta las particularidades de ACODAL.

El segundo objetivo de esta actividad es, con base en los resultados presentados, proponer los ajustes respectivos en términos del rediseño de procesos y la creación de nuevos para asegurar la consolidación de WOP-Colombia en la estructura de ACODAL. Esta actividad es fundamental ya que se deberá contar con la retroalimentación de la Asociación frente a las propuestas que presente el consultor y hará parte del proceso inicial de gestión del cambio, con el fin de lograr la apropiación de los esquemas y la aprobación necesaria para la ejecución de la actividad número 4.

4.4. Actividad 4. Diseñar de nuevos procesos claves, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de WOP-Colombia.

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Rediseñar los procesos asociados, y diseñar nuevos para asegurar la adopción de WOP-Colombia. Durante esta actividad, el consultor deberá describir el funcionamiento y detallar los recursos requeridos para cada uno de los nuevos procesos o los procesos rediseñados. Con esto se debe asegurar que las asociaciones reciban toda la información necesaria para la fase de implementación.
- b. Identificar los cambios organizacionales que permitan optimizar la estructura y adoptar las actividades asociadas a WOP-Colombia. El consultor deberá realizar una propuesta integral a costo cero en un primer momento e identificar recursos necesarios en el corto, mediano y largo plazo para la sostenibilidad de los esquemas.

4.5. Actividad 5. Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado

El objetivo de esta actividad es la aprobación del mapa de procesos ajustado para ACODAL. Para diseñar el nuevo mapa de procesos, el consultor deberá utilizar como base el mapa de los procesos actuales, los rediseñados y los nuevos identificados y caracterizados en la actividad 3 y 4. El consultor deberá socializar el nuevo mapa de procesos y acompañar a la Asociación y a su equipo directivo durante el proceso de aprobación. El consultor también deberá presentar los procesos rediseñados y explicar qué cambios operativos, administrativos y organizacionales específicos supone cada proceso y explicar claramente cómo se relacionan los procesos entre sí.

4.6. Actividad 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución de plan

El objetivo de esta actividad es diseñar el plan de implementación del nuevo mapa de procesos, funciones y estructura y brindar acompañamiento en la ejecución del mismo. Para lograr este objetivo, el consultor deberá, en primer lugar, identificar y proponer una serie de procesos

(rediseñados o nuevos) sobre los cuales se pueda ejecutar un piloto de implementación, para seleccionar con el BID y ACODAL. El consultor deberá definir los recursos necesarios para su implementación y asegurar la aprobación de dichos recursos por parte de ACODAL. Se recomienda que el consultor proponga procesos que necesiten pocos recursos para su implementación y así facilitar su aprobación. Durante esta tarea, se espera que el consultor identifique las dificultades propias en términos técnicos, de recursos, de personal, tecnológicos y culturales, lo que servirá como insumo para desarrollar el plan de implementación integral.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.6 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información	30 días
2	Producto 2: Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional	60 días
3	Producto 3: Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a WOP-Colombia	90 días
4	Producto 4: Diseñar de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de WOP-Colombia	120 días
5	Producto 5: Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado	150 días
6	Producto 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.	210 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de siete (7) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días					
	30	60	90	120	150	210
Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información						
Producto 2: Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional						
Producto 3: Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a WOP-Colombia						
Producto 4: Diseñar de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de WOP-Colombia						
Producto 5: Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado						
Producto 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.						

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

- Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes al análisis, modelación y optimización de procesos organizacionales; análisis de estructuras organizacionales de empresas del sector público o privado; diagnóstico y análisis de cargas y productividad laboral y ajuste de políticas de organizacionales.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en administración, economía, finanzas, ingeniería industrial, ingeniería financiera o campo equivalente. Con posgrado en administración de empresas, certificación PMO o posgrados equivalentes y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de consultorías y trabajos de análisis, diseño y optimización de procesos organizacionales.
- Experto en recursos humanos: Profesional en psicología, administración, ingeniería industrial o campo equivalente. Maestría en recursos humanos, administración, psicología o campo equivalente y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como experto en análisis de estructuras organizacionales de empresas; diagnóstico y análisis de cargas y productividad laboral y gestión de cambio organizacional.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la elaboración y ejecución de cursos virtuales.
- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Las optimizaciones no deben generar servicios conexos con proveedores únicos o específicos.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org). Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo de la consultoría y levantamiento de la información	10%
Pago 2	Producto 2: Análisis de los procesos internos y la estructura organizacional	20%
	Producto 3: Socialización de los resultados del análisis integral de los procesos internos y aprobación preliminar para rediseñar o diseñar los procesos asociados a WOP-Colombia	
Pago 3	Producto 4: Diseñar de nuevos procesos, rediseñar los procesos que requieren modificación y proponer la estrategia para la institucionalización de WOP-Colombia	30%
Pago 5	Producto 5: Aprobación del nuevo mapa de procesos integrado	20%
Pago 6	Producto 6. Desarrollo del plan de implementación y acompañamiento a la ejecución del plan.	20%
TOTAL		100%

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CCONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE FINANCIAMIENTO PARA LA SOSTENIBILIDAD DE WOP-COLOMBIA

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros

actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para el diseño e implementación de la estrategia de recaudo de fondos para la sostenibilidad de WOP-Colombia en ACODAL como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es desarrollar e implementar una estrategia detallada de recolección de fondos que asegure la existencia, operatividad e inversiones requeridas para la sostenibilidad y el impacto de WOP-Colombia.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá estructurar, desarrollar y poner en marcha la estrategia integral de recolección de fondos para WOP-Colombia.

WOP Colombia es una iniciativa que promueve hermanamientos, asegurando la transferencia de conocimiento para fortalecer a las empresas de agua y saneamiento en Colombia, fomentando el intercambio de información, lecciones aprendidas y experiencias, mediante visitas y talleres de capacitación en temas priorizados por los prestadores.

La estrategia de recolección deberá estar enfocada en la identificación de fuentes, montos de posibles aportes, periodicidad y operatividad asociada al proceso de fondeo, identificación de oportunidades en el corto, mediano y largo plazo, incluyendo los mecanismos para la administración, gestión y rendición de cuentas de las inversiones realizadas para la sostenibilidad de WOP-Colombia.

La estrategia de la recaudo de fondos debe contemplar como mínimo las fuentes descritas a continuación, **pero sin limitarse a ellas**, incluyendo las consideraciones necesarias que permitan asegurar la adecuada vinculación, transferencia de fondos y monitoreo de las inversiones:

- i. Empresas prestadoras que hacen parte de WOP-Colombia
- ii. Entidades gubernamentales
- iii. Entidades descentralizadas
- iv. Banca multilateral
- v. Organizaciones sin ánimo de lucro
- vi. Cooperaciones técnicas
- vii. Donaciones
- viii. Aportes en especie
- ix. Academia
- x. Agremiaciones

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de

aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que significa que la participación de ACODAL y WOP-Colombia es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room¹ del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Realizar una inmersión para conocer en detalle WOP-Colombia. El consultor deberá apropiarse del proceso para la creación y consolidación de la iniciativa, la documentación producida, los principales actores y sus roles, la dinámica de interacción entre las empresas prestadoras, los logros y las oportunidades de mejora para aumentar el impacto en el sector de agua y saneamiento.
- b. Realizar una serie de entrevistas con los principales grupos de interés de WOP-Colombia para identificar potencialidades de crecimiento y consolidación de la iniciativa. El listado de los perfiles a entrevistar se definirá en conjunto con el BID y ACODAL.
- c. Cuantificar las necesidades de inversión anualizada de WOP-Colombia (*demanda de recursos*)
 - Recursos necesarios para asegurar la operación mínima de la iniciativa
 - Recursos para promover las discusiones estratégicas al interior de la iniciativa
 - Recursos necesarios para consolidar y expandir la iniciativa
- d. Identificar las posibles fuentes de financiación (*oferta de recursos*)
 - Investigar qué organizaciones o entidades están alineadas con el objetivo de WOP-Colombia.
 - Investigar posibles esquemas de financiación y la transaccionalidad asociada
- e. Realizar un análisis costo beneficio para acercar la oferta con la demanda de recursos para asegurar la sostenibilidad de WOP-Colombia
 - Bajo los principios de conservación de la independencia de la iniciativa, del no ánimo de lucro la WOP-Colombia, de la vinculación voluntaria, de la autorregulación entre pares y la no duplicidad de funciones con el objeto social de ACODAL.
- f. Socializar inicialmente con ACODAL y el BID los resultados de la investigación y segmentación de las necesidades de financiación para obtener la retroalimentación necesaria para priorizar los principales esquemas de financiamiento. Si el

¹ Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el back-up de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

equipo así lo decide, se presentarán a todas las empresas que conforman la WOP-Colombia los resultados para acordar las propuestas detalladas a desarrollar.

4.3. Actividad 3. Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Definir la estrategia integral de recolección de fondos que contendrá:
 - objetivos específicos de recaudación de fondos (metas cuantitativas y cualitativas).
 - Identificación, segmentación y propuesta de puntos focales de los financiadores / donantes potenciales (a partir de la priorización de la actividad 2)
 - Propuesta de valor para presentar a los los financiadores / donantes (identificando claramente beneficios, derechos y deberes)
 - Esquemas propuestos de vinculación a la iniciativa (legales, financieros y comerciales)
- b. Realizar la socialización de la estrategia de recolección de fondos con ACODAL, el BID y SECO.
- c. Realizar los ajustes la estrategia de recolección de fondos a partir de la retroalimentación de la socialización
- d. Obtener la aprobación de la estrategia de recolección de fondos por parte de ACODAL y WOP-Colombia

4.4. Actividad 4. Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobada

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Desarrollo de relaciones con financiadores / donantes
 - Establecer contacto inicial con potenciales donantes.
 - Realizar reuniones en conjunto con ACODAL para presentar la iniciativa y sus necesidades.
 - Personalizar las propuestas y ofertas según el perfil de cada financiador / donante.
- b. Formalización de los esquemas de financiación con las entidades que den respuesta positiva a la propuesta de financiación de la WOP-Colombia
- c. Documentación integral de los acuerdos, procesos, responsables, periodicidad, montos, esquemas de vinculación y desvinculación, para cada financiador / donante.
- d. Recomendaciones para ACODAL en su calidad de secretario técnico de WOP-Colombia para optimizar sus procesos contables, administrativos, financieros y de gestión para la adecuada gestión de los recursos a administrar.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.4 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.	30 días
2	Producto 2: Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades	90 días
3	Producto 3: Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos	150 días
4	Producto 4: Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobada	180 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de seis (6) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días					
	30	60	90	120	150	180
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.						
Producto 2: Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades						
Producto 3: Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos						
Producto 4: Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobada						

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes al análisis financiero, movilización y recaudo de recursos, planeación estratégica y gestión de diversos grupos de interés.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en administración, economía, finanzas, ingeniería industrial, ingeniería financiera o campo equivalente. Con posgrado en finanzas, políticas públicas o posgrados equivalentes y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica en dirección de consultorías y trabajos de diseño y ejecución de estrategias de recaudo de fondos con relacionamiento de alto nivel.
- Experto en análisis financieros: Profesional en finanzas, estadística, economía, administración o campo equivalente. Maestría en finanzas, estadística, económica o campo equivalente o campo equivalente y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como experto en proyectos de elaboración de estudios de capacidad y disponibilidad de pago e identificación de alternativas de pago y financiación de iniciativas privadas.
- Experto institucional: Profesional en Ingeniería civil, ingeniería sanitaria y ambiental y/o sanitaria, administración de empresas, administración pública, ingeniería química, ingeniería industrial, economía, contaduría, finanzas o campo equivalente. Maestría en Ingeniería civil, servicios públicos, economía, administración pública, gerencia de proyectos, alta gerencia, gestión urbana, ingeniería ambiental y sanitaria o gerencia financiera o campo equivalente y con al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en la realización de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con implementación de esquemas de asociación, o en cargos directivos de empresas prestadoras de agua saneamiento o entidades del orden nacional del sector de agua potable y saneamiento básico

10. Otros requisitos

- La estrategia de recaudo de fondos no debe generar ningún compromiso comercial o contractual particular con ninguna de las empresas de WOP-Colombia.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.	10%
Pago 2	Producto 2: Investigación, segmentación de las necesidades de financiación y oportunidades	30%
Pago 3	Producto 3: Desarrollo de la estrategia de recolección de fondos	30%
Pago 4	Producto 4: Implementación de la estrategia de recolección de fondos aprobados	30%
TOTAL		100%

Consultor para apoyar la coordinación de las actividades WOP en Colombia**Puesto de trabajo: Colombia**

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a profesional con alto nivel de conocimiento en la prestación de servicios de agua y saneamiento, con capacidad de coordinar equipos y comprensión de los objetivos y beneficios del WOP. Como consultor de apoyo a la coordinación de las actividades WOP en Colombia tú estarás a cargo de promover el WOP entre los prestadores, gestionar su participación en los hermanamientos, monitorear los avances y asegurar el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Trabajarás en la división de Agua y Saneamiento INE/WSA, que forma parte del departamento de infraestructura. La división de WSA busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible de nuestros países miembros de América Latina y el Caribe y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Esto es lo que harás

Para coordinar las actividades WOP en Colombia, el consultor deberá realizar las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

- Promover el WOP dentro de los prestadores de los servicios de agua y saneamiento
- Identificar las fortalezas y oportunidades de mejora de los prestadores participantes, para con ello identificar los posibles intercambios de experiencias en el marco de los hermanamientos y los roles de beneficiario y mentor en cada caso. Para ello, preparará y aplicará un cuestionario y realizará las entrevistas pertinentes.
- Construir conjuntamente con los prestadores los objetivos de cada hermanamiento.
- Preparar y asegurar la suscripción de los memorandos de entendimiento entre beneficiarios y mentores para cada caso.
- Encargarse de la logística de los hermanamientos.
- Hacer monitoreo al desarrollo de los hermanamientos, velando porque se realicen las visitas acordadas, se dé cumplimiento a los compromisos y se entreguen los productos proyectados.
- Monitorear y consolidar los resultados de los hermanamientos.
- Contratar el diseño de boletines informativos, asegurar su preparación y publicación.
- Crear un espacio en la página web de ACODAL para la publicación de los boletines y para promover el WOP.
- Liderar la preparación y organización de talleres.

Cronograma de Entregas y Pagos

El Consultor entregará al Banco los informes detallados abajo, en archivos electrónicos en formato MS Word para revisión, y en formato PDF en su versión final. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Los informes se remitirán inicialmente en borrador y se considerarán finales, una vez el Consultor haya tenido en cuenta los comentarios del BID a los mismos. La aprobación de los entregables por parte del BID será requisito para los pagos correspondientes. Los plazos señalados en la siguiente tabla corresponden a la entrega del producto en su versión final.

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega</u>
Producto 1: Listado de prestadores contactados con detalles de las interacciones y resultados obtenidos. Cuestionario para evaluar las fortalezas y oportunidades de mejora de los prestadores.	15%	<u>1 mes</u>
Producto 2: Informe de evaluación de las empresas potenciales para participar en el WOP, identificando a los beneficiarios y mentores. Objetivos del WOP definidos con los prestadores participantes. Memorandos de entendimiento suscritos. Contratos o acuerdos con diseñadores para la creación de boletines.	15%	<u>3 meses</u>
Producto 3: Plan logístico detallado para los hermanamientos, incluyendo cronogramas y recursos necesarios. Reporte de seguimiento.	15%	<u>5 meses</u>
Producto 4: Boletines diseñados y publicados tanto en formato digital como en la página web de ACODAL. Plan de talleres.	15%	<u>7 meses</u>
Producto 5: Reporte de seguimiento. Boletines diseñados y publicados.	15%	<u>9 meses</u>
Producto 6: Reporte de seguimiento. Boletines diseñados y publicados. Reporte de talleres.	15%	<u>10 meses</u>
Producto 7: Informe anual de avance y cumplimiento.	10%	<u>12 meses</u>

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** profesional en ingeniería, administración, ciencias económicas, y/o financieras.
- **Experiencia:** por lo menos 8 años de experiencia en planeación, gestión y/o dirección de proyectos, gestión financiera de proyectos, elaboración, seguimiento y control de presupuesto, gestión de procesos de adquisiciones, seguimiento y evaluación de resultados, y análisis financiero de proyectos.
- **Idiomas:** dominio del idioma español. Es deseable que cuente con capacidades de expresión oral y escrita en inglés

Habilidades claves

- Capacidad para liderar equipos y coordinar esfuerzos.
- Expresión oral y escrita
- Seguimiento y monitoreo de proyectos
- Resolución ágil de problemas
- Innovación

Requisitos

- **Ciudadanía:** usted es ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en Colombia sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 12 meses.
- **Ubicación Laboral:** remoto.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioramos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos

de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizand o financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

Consultor para la documentación de los casos de éxito de WOP en Colombia**Puesto de trabajo: Colombia**

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a profesional en ingeniería, administración, ciencias económicas, y/o financieras y experiencia mínima de 8 años en el sector de agua y saneamiento, que cuente con alto nivel de conocimiento en la prestación de los servicios públicos relacionados. Como consultor para la documentación de los casos de éxito de WOP en Colombia estarás encargado de identificar y documentar las experiencias de mayor valor de los hermanamientos realizados entre prestadores, generar recomendaciones y plasmar lecciones aprendidas.

Trabajarás en la división de Agua y Saneamiento INE/WSA, que forma parte del departamento de infraestructura. La división de WSA busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible de nuestros países miembros de América Latina y el Caribe y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Esto es lo que harás

Para documentar los casos de éxito de WOP en Colombia, el consultor deberá realizar las siguientes actividades, sin limitarse a ellas:

- Recopilar la información de los hermanamientos realizados en el marco de WOP Colombia; para ello, levantará la documentación existente, realizará entrevistas a los prestadores y a la coordinación de WOP Colombia, considerará los resultados de talleres y recopilará los productos elaborados en el marco de los hermanamientos, entre otras acciones que considere pertinentes.
- Analizar el cumplimiento de los objetivos trazados para cada caso en particular, resaltar las bondades de los hermanamientos e identificar las oportunidades de mejora para alcanzar las metas inicialmente propuestas.
- Elaborar un informe pormenorizado de los casos de éxito encontrados junto con las lecciones aprendidas y recomendaciones. Los documentos deben contener un resumen ejecutivo de máximo 1 páginas.
- A partir del informe detallado, elaborar una Nota Técnica (NT) que pasará por un proceso de revisión de pares para ser publicada por el BID. El consultor atenderá las sugerencias que surjan en el proceso de revisión.

Cronograma de Entregas y Pagos

El Consultor entregará al Banco los informes detallados abajo, en archivos electrónicos en formato MS Word para revisión, y en formato PDF en su versión final. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Los informes se remitirán inicialmente en borrador y se considerarán finales, una vez el Consultor haya tenido en cuenta los comentarios del BID a los mismos. La

aprobación de los entregables por parte del BID será requisito para los pagos correspondientes. Los plazos señalados en la siguiente tabla corresponden a la entrega del producto en su versión final.

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega a partir de la firma del contrato (mes)</u>
<u>Entregable 1:</u> plan de trabajo.	10%	<u>1 mes</u>
<u>Entregable 2:</u> informe pormenorizado de los casos de éxito encontrados junto con las lecciones aprendidas y recomendaciones de los hermanamientos realizados en el marco de WOP Colombia.	45%	<u>6 meses</u>
<u>Entregable 3:</u> Publicación tipo caso de éxito de todos los casos de éxito de WOP Colombia.	45%	<u>12 meses</u>

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** profesional en ingeniería, administración, ciencias económicas, y/o financieras.
- **Experiencia:** por lo menos 8 años de experiencia en el sector de agua y saneamiento, especialmente en temas relacionados con la prestación de servicios públicos.
- **Idiomas:** dominio del idioma español.

Habilidades claves

- Capacidad de análisis y síntesis
- Pensamiento crítico
- Elaboración de documentos técnicos
- Conocimiento del contexto del sector de agua y saneamiento en Colombia
- Comunicación interpersonal

Requisitos

- **Ciudadanía:** usted es ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en Colombia sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.
- **Duración:** 12 meses.
- **Ubicación Laboral:** remoto.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioramos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocado en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar la innovación para la inclusión en la región, movilizándolo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas

tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA PARA EL DESARROLLO DE UN MÓDULO DE NETWORKING Y CONOCIMIENTO EN LA PÁGINA WEB WOP-COLOMBIA

CO-T1772

[Número de Cooperación Técnica]

[Enlace web con el documento aprobado]

Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia

1. Antecedentes y justificación

El Banco Interamericano de Desarrollo (IDB) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

La cooperación técnica para la “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector de agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772), nace de los resultados obtenidos, la positiva respuesta de los prestadores y la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento. De esta forma tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta cooperación técnica, beneficia a todo el sector a través del fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas a alcanzar la sostenibilidad: la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

La Acción Sectorial, de la cual ANDESCO tiene el rol de secretaría técnica, es una iniciativa de vinculación voluntaria con características de autorregulación, que inició en el 2019 y reúne a prestadores representativos del sector que proveen de agua potable a 22 millones de colombianos y que quisieron liderar la agenda de mejoramiento continuo empresarial. La Acción Sectorial promueve el diálogo, el intercambio de experiencias, buenas prácticas, el benchmarking y el apoyo entre prestadores para mejorar el desempeño en la prestación del servicio.

La plataforma WOP-Colombia se creó en 2020 y está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante hermanamientos y el intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor y socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). ACODAL ejerce la secretaría técnica de WOP-Colombia.

De esta forma, la Acción Sectorial y WOP-Colombia serán fortalecidas, a través de ANDESCO y ACODAL respectivamente, con el fin de dar continuidad y sostenibilidad al desarrollo y transferencia de conocimiento, el intercambio de lecciones aprendidas entre las empresas de servicios públicos y otros actores del sector, la socialización de buenas prácticas, y la optimización de la gestión del conocimiento

generando bienes públicos.

Por lo anterior, se requiere contratar los servicios de consultoría especializada para optimizar la página web de WOP-Colombia como insumo fundamental para contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano en Colombia.

2. Objetivo

El objetivo general de la consultoría es analizar y optimizar la página web de WOP-Colombia¹. Lo anterior, con el fin que se convierta en una plataforma que promueva el intercambio de información, el conocimiento especializado para el sector de agua y saneamiento y la promoción de buenas prácticas empresariales.

3. Alcance de los servicios

El Consultor deberá analizar, proponer y poner en marcha un proceso de optimización de la página web para WOP-Colombia.

WOP Colombia es una iniciativa que promueve hermanamientos, asegurando la transferencia de conocimiento para fortalecer a las empresas de agua y saneamiento en Colombia, fomentando el intercambio de información, lecciones aprendidas y experiencias, mediante visitas y talleres de capacitación en temas priorizados por los prestadores.

El proceso de optimización deberá estar enfocado en la promoción de buenas prácticas empresariales, casos de éxito y conocimiento sectorial. Para lograr lo anterior, es fundamental partir desde la experiencia y facilidad de navegación del usuario, así como la alineación a las condiciones técnicas, de almacenamiento y capacidad de los servidores sobre los cuales se encuentra alojada la página.

El Consultor deberá entregar un documento en formato PDF con la descripción de la configuración de la página y con las indicaciones de cómo actualizar secciones estratégicas como noticias frecuentes, módulos de intercambio de información y esquemas de interacción entre las empresas. El contenido de la página debe ser didáctico, para ello puede incluir pdf navegables, podcasts, enlaces a cursos disponibles, videos explicativos y videotutoriales de herramientas técnicas que se pongan a disposición del sector.

La optimización de la página debe contemplar como mínimo con los temas descritos a continuación, pero sin limitarse a ellos, incluyendo los aspectos necesarios que permitan transmitir el conocimiento amplio y suficiente para la adecuada gestión de las empresas de agua y saneamiento:

- i. Explicación de la iniciativa
- ii. Noticias destacadas
- iii. Impacto
- iv. Conocimiento sectorial - Desarrollo Corporativo y Gestión del Cambio
 - a. Cursos virtuales gratuitos
 - b. Casos de éxito / negocio
 - c. Conocimiento sectorial
- v. Intranet para empresas gestoras de las iniciativas
 - a. Reporte de hermanamientos
 - b. Reporte de indicadores
 - c. Esquemas de intercambio de información

¹<https://www.acodal.org.co/wop-colombia/>

- vi. Necesidades tecnológicas, de capacidad, servidores y requerimientos tecnológicos

4. Actividades clave

Para la elaboración, diseño y desarrollo de los temas propuestos, las actividades principales que el Consultor deberá realizar pueden resumirse, pero sin limitarse, en las siguientes:

4.1. Actividad 1. Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría.

El objetivo de esta actividad es la preparación del plan de trabajo general de la consultoría. El plan de trabajo debe detallar las fechas de cumplimiento de los entregables y fechas de aprobación de productos por el BID. Dicho plan debe contemplar las actividades y subactividades que considere el consultor necesarias para el desarrollo efectivo de la consultoría. Metodológicamente, el proyecto debe abordarse como un ejercicio de visión compartida; lo que significa que la participación de ACODAL y empresas que conforman la red de WOP-Colombia es crítica, y todos los pasos de ejecución deben acordarse entre las partes antes de pasar a la siguiente.

Durante esta actividad, el consultor también deberá crear el data-room² del proyecto e integrar la información recopilada. Este data-room debe ser actualizado continuamente por el consultor, deberá dar acceso exclusivo a los especialistas designados por el BID y contendrá todos los documentos relevantes de la consultoría.

4.2. Actividad 2. Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web de WOP-Colombia

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Realizar un diagnóstico para la página web de WOP-Colombia.
- b. Identificar las necesidades de información y proponer esquemas innovadores a partir de la retroalimentación de ACODAL y las empresas vinculadas a esta iniciativa.
- c. Proponer un esquema de optimización que contemple los temas descritos en el alcance de los servicios así como las sugerencias a partir de la experiencia de la firma consultora.
- d. Socializar el diseño integral propuesto tanto con el equipo responsable por parte del BID, así como con ACODAL. Se recomienda incluir sesiones con las empresas que hacen parte de la iniciativa con el fin de obtener retroalimentación y vincular su visión práctica.

4.3. Actividad 3. Optimización de la página web de WOP-Colombia

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Implementar los desarrollos derivados de la aprobación de la actividad 2
- b. Articulación con los equipos de tecnología, comunicaciones y sistemas de ACODAL para lograr la optimización de la página web
- c. Desarrollar guías y manuales paso a paso para realizar las actualizaciones de la página web

² Se sugiere validar las opciones web gratuitas que cuentan con una capacidad promedio de almacenamiento suficiente para el desarrollo de las actividades propuestas. Se espera que el sistema o plataforma a seleccionar sea de acceso restringido, por lo cual debe contar con la opción de otorgar permisos de acceso, modificación y descarga. Tan pronto se finalice la consultoría la Unidad Coordinadora del Programa procederá a realizar el back-up de la información contenida en el Data Room y este tendrá que ser deshabilitado por el consultor respetando las cláusulas de confidencialidad y derechos de propiedad del BID.

- d. Identificar los tipos de perfiles o roles que tendrán permisos para administrar y actualizar la página y realizar la respectiva capacitación para el manejo adecuado del módulo de administrador.

Adicionalmente el consultor será responsable de desarrollar la política de privacidad que informa a los usuarios sobre cómo recopila, almacena y gestiona los datos personales, la propiedad de la información contenida y cualquier otro detalle relevante que asegure el correcto desarrollo del proyecto.

4.4. Actividad 4. Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento

En esta actividad, el consultor debe llevar a cabo las siguientes tareas:

- a. Desarrollar procesos tipo asociados a la actualización de contenido, mantenimiento de la página web, pagos de servidores y actualizaciones técnicas, para que puedan ser adoptados por ACODAL, identificando claramente áreas responsables, tiempos de ejecución, recursos de personal, financieros y técnicos requeridos.
- b. Desarrollar un documento de preguntas frecuentes, errores comunes y posibles soluciones, buenas prácticas y recomendaciones para la correcta administración y gestión de la página web.
- c. Desarrollar por lo menos dos sesiones de capacitación y transferencia de conocimiento de todo el proceso, documentación, actualización y gestión de la página web optimizada.

5. Resultados y productos esperados

Como parte de los trabajos contratados, el consultor entregará al BID los productos de la Tabla 1, obtenidos en desarrollo de cada una de las actividades definidas en los numerales 4.1 a 4.4 dentro de los tiempos límites señalados en la siguiente tabla, para lo cual atenderá los formatos detallados en el numeral 7 de este documento. Todos los productos deben tener un resumen ejecutivo del mismo.

Tabla 1. Productos de la consultoría

No.	Entregable	Plazo de entrega a partir de la firma del contrato
1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	15 días
2	Producto 2: Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web	45 días
3	Producto 3: Optimización de la página web de WOP-Colombia	90 días
4	Producto 4: Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento	120 días

6. Calendario del proyecto e hitos

El calendario tentativo de la consultoría es el descrito a continuación. El consultor podrá proponer un cronograma diferente, siempre y cuando no supere el plazo máximo de cuatro (4) meses. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción de cada uno de ellos.

Tabla 2. Calendario del proyecto

Actividad	Días			
	15	45	90	120
Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría				
Producto 2: Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web				
Producto 3: Optimización de la página web de WOP-Colombia				
Producto 4: Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento				

7. Requisitos de los informes

Los informes de los productos serán presentados como documento borrador para aprobación del BID dentro de los tiempos límites señalados en la Tabla 1. Una vez se entreguen las observaciones por parte del BID.

Los documentos, informes y Productos de la presente consultoría se prepararán y entregarán en formato digital en MS Word, MS PowerPoint, MS Excel, MS Project y ADOBE PDF editor. Todos los informes presentados por el consultor en el cronograma de entregas indicado en estos términos de referencia tendrán el carácter de borrador, hasta tanto sean incorporados los cambios solicitados por el BID.

8. Criterios de aceptación

Los productos serán aprobados por parte del BID, lo cual es requisito para el pago de los productos.

9. Requisitos de la empresa consultora y equipo clave

Se contratará una firma consultora o firmas asociadas que acrediten experiencia relevante a la asignación, en especial relacionada con el desarrollo de consultorías y/o ejecución de actividades concernientes a la optimización de páginas web, creación de mecanismos virtuales de intercambio de información y promoción del conocimiento.

El equipo principal de trabajo deberá estar conformado como mínimo por:

- Jefe de equipo: profesional en las áreas de ingeniería de sistemas, programación, administración, economía, finanzas, o un campo equivalente. Maestría en desarrollo web o similares y al menos 15 años de experiencia general. Con experiencia específica como director en consultorías de desarrollo de estrategias web, fortalecimiento y modernización virtual y generación de conocimiento.
- Experto en planeación: profesional en ingeniería, administración o profesiones equivalentes. Con posgrado y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director y/o jefe de planeación en prestadores de servicios públicos de agua y/o como especialista sectorial en consultorías de fortalecimiento y modernización institucional.
- Experto metodológico: profesional en ciencias sociales, pedagogía, docencia, ciencias de la educación o afines, especialista en educación con posgrado afín al pregrado en temas educativos o en medios digitales y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica como director o coordinador de estudios, investigaciones o consultorías relacionadas con la optimización de páginas web institucionales.

- Experto tecnológico: profesional en ingeniería de sistemas, ingeniería electrónica, diseño gráfico, diseño industrial o afines. Con posgrado en áreas afines en desarrollo de software, aplicativos, plataformas web o similar, diseño industrial o gráfico y al menos 10 años de experiencia general. Con experiencia específica en aplicativos, plataformas web con énfasis en desarrollo de contenidos para cursos virtuales, implementación de herramientas de autoría para la integración a sistemas como Chamilo o Moodle y uso de suite de Adobe.

10. Otros requisitos

- Las optimización de la página web no deben generar servicios conexos con proveedores únicos o específicos y se debe asegurar la minimización de costos de actualización futuros.
- La firma debe ser de uno de nuestros 48 países miembros y no estar en la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco.

11. Supervisión e informes

La supervisión de las labores de la consultoría estará a cargo de Manuel José Navarrete (MANUELN@iadb.org).

Las comunicaciones escritas entre el Consultor y el BID se harán por correo electrónico, para lo cual el Consultor informará al momento de la firma del acta de inicio de la consultoría una dirección de correo electrónico específica. Para comunicaciones de urgencia el Consultor establecerá un número de WhatsApp con el BID.

12. Calendario de pagos

El calendario de pagos de la consultoría es el descrito a continuación. El BID pagará contra la entrega de los productos pactados en el contrato, previa entrega y recibo a satisfacción por parte de la supervisión, según lo descrito en el numeral 10 de estos términos de referencia.

Las condiciones de pago se basarán en los hitos o entregables del proyecto. El Banco no espera hacer pagos por adelantado en virtud de contratos de consultoría a menos que se requiera una cantidad significativa de viajes. El Banco desea recibir la propuesta de costos más competitiva para los servicios descritos en el presente documento.

La tasa de cambios oficial del BID indicada en el SDP se aplicará para las conversiones necesarias de los pagos en moneda local.

Tabla 3. Calendario de pagos

No.	Entregables	Porcentaje
Pago 1	Producto 1: Plan de trabajo y cronograma detallado de la consultoría	10%
Pago 2	Producto 2: Diagnóstico y propuesta de optimización de la página web	30%
Pago 3	Producto 3: Optimización de la página web de WOP-Colombia	30%
Pago 4	Producto 4: Desarrollo de procesos, detalles técnicos y transferencia de conocimiento	30%
TOTAL		100%

Consultor en planeación y gestión de proyecto para la cooperación técnica CO-T1772**Puesto de trabajo: Remoto**

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un/a un profesional en ingeniería, administración, ciencias económicas, y/o financieras, con experiencia en planeación, gestión y/o dirección de proyectos, gestión financiera de los mismos; elaboración, seguimiento y control de presupuesto; gestión de procesos de adquisiciones, seguimiento y evaluación de resultados, y análisis financiero de proyectos.

Trabajarás en la división de Agua y Saneamiento INE/WSA, que forma parte del departamento de infraestructura. La división de WSA busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible de nuestros países miembros de América Latina y el Caribe y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Esto es lo que harás

- Establecer y/o liderar integralmente las estrategias para la adecuada ejecución del programa en sus ámbitos técnico, de adquisiciones, financiero, administrativo y operativo, de forma tal que el programa sea ejecutado completamente de acuerdo con las políticas y procedimientos del BID.
- Realizar la planeación de los aspectos necesarios para la adecuada ejecución de los recursos y gestión del programa asegurando el cumplimiento de los objetivos, productos y resultados definidos en los documentos del programa.
- Asegurar la adecuada ejecución de las consultorías contratadas en el marco del programa, asegurándose el cumplimiento del objeto y cierre respectivo.
- Asegurar la consistencia de todas las herramientas de gestión del programa (Plan Operativo Anual – POA, Plan de Adquisiciones- PA, Programación Financiera – PF, matriz de resultados etc.) conforme a las políticas y procedimientos del BID y asegurar que todos estos instrumentos de gestión se mantienen actualizados a lo largo del proceso de ejecución de los recursos.
- Elaborar y mantener actualizada la programación financiera según las necesidades de recursos para una adecuada ejecución del Programa, según lo establecido en la Matriz de Resultados, con base en el Plan Operativo Anual (POA) y el Plan de Adquisiciones (PA), asegurando que todas las actividades financiadas con recursos de la operación sean consistentes con lo dispuesto Convenio Administrativo entre BID y SECO
- Gestionar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Convenio Administrativo entre BID y SECO.
- Implementar las políticas y procedimientos administrativos, contables, financieros y de control interno que permitan asegurar una adecuada gestión fiduciaria del proyecto.

- Velar por el adecuado uso y manejo de los recursos que se desembolsen dentro del programa, conforme a las políticas y procedimientos del BID.
- Asegurar con las áreas responsables al interior del BID lo referente al presupuesto y asignación oportuna de recursos para cada vigencia fiscal que viabilice la ejecución.
- Asegurar que las adquisiciones se realizan conforme a las políticas y procedimientos del BID, de acuerdo con el Plan de Adquisiciones.
- Liderar las actividades de cierre del Programa frente al Banco.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Maestría en ingeniería, administración de empresas, ciencias económicas y/o financieras u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función, con estudios de postgrado en áreas relacionadas.
- **Experiencia:** Por lo menos 15 años de experiencia en gestión de proyectos, gestión de aliados estratégicos, seguimiento financiero detallado, presentación de informes ejecutivos, seguimiento y evaluación de resultados.
- **Idiomas:** Dominio del idioma español.

Habilidades claves

- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Organización y gestión del tiempo.
- Orientación a los resultados.
- Capacidad analítica.
- Adaptabilidad y resolución de problemas.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en Colombia sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor nacional (modalidad remota local).
- **Duración:** 36 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**

- **Licencia y vacaciones:** 2 días por mes de contrato + licencia paternal sin distinción de género.
- **Seguro de salud:** el Grupo BID brinda una asignación mensual para la compra del seguro de salud.
- **Plan de ahorro:** Al Grupo BID le importa su futuro y, dependiendo de la duración del contrato, recibirá una asignación para un plan de ahorro mensual.
- Cronogramas de trabajo **flexibles e híbridos.**
- **Salud y bienestar:** Acceso a nuestro Centro de Servicios de Salud que ofrece a los empleados cuidados preventivos y educación para la salud.
- **Apoyo para el desarrollo:** Ofrecemos oportunidades de aprendizaje para mejorar su perfil profesional, como seminarios, asesoramiento profesional individualizado, y mucho más.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizándolo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síganos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

Consultor en desarrollo corporativo para la cooperación técnica CO-T1772**Puesto de trabajo: Remoto**

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un consultor experto en desarrollo corporativo y gestión de empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado para que contribuya al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO - T1457) - fase I. Como consultor en desarrollo corporativo, tu liderarás la estructuración y ejecución de las actividades estratégicas de consolidación de la iniciativa autorregulatoria denominada la Acción Sectorial del Agua, apoyarás los procesos de fortalecimiento de las principales asociaciones gremiales del sector de servicios públicos en Colombia ANDESCO y ACODAL y asegurarás el desarrollo de bienes públicos que permitan el fortalecimiento integral del sector.

Trabajarás en la división de Agua y Saneamiento INE/WSA, que forma parte del departamento de infraestructura. La división de WSA busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible de nuestros países miembros de América Latina y el Caribe y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Esto es lo que harás

El consultor será responsable de las siguientes actividades, más no se limitará a ellas y estará disponible para apoyar aquellas necesarias en el desarrollo del alcance de estos Términos de Referencia con relación a los temas objeto de esta consultoría.

En este sentido el consultor deberá, entre otras actividades:

- Apoyar la elaboración, seguimiento y cumplimiento de los planes de acción que se deriven de las actividades de fortalecimiento de ANDESCO y ACODAL, así como de la Acción Sectorial y WOP-Colombia
- Apoyar la definición e implementación de la estrategia de desarrollo corporativo para la Acción Sectorial y WOP-Colombia en conjunto con la especialista sectorial
- Apoyar las actividades relacionadas con la Acción Sectorial, incluyendo, actividades de coordinación con ANDESCO quien ejerce la secretaría técnica, apoyo para la realización de mesas temáticas e intercambio de experiencias, posicionamiento de la iniciativa a nivel internacional, definición y reportes del cumplimiento de los nuevos indicadores.
- Apoyar la definición y supervisión de herramientas, guías, manuales y cursos temáticos asociados a temas organizacionales y corporativos.
- Apoyar la implementación de análisis focalizados de género a partir del sistema AquaRating.

- Identificar, definir y promover actuaciones, herramientas, metodologías o cualquier otro instrumento que se requiera para la generación y disseminación de conocimiento.
- Impulsar la transferencia de conocimientos (conceptos, estrategias para aumentar el conocimiento a largo plazo) como herramienta dentro del plan de fortalecimiento de las asociaciones gremiales.
- Realizar actividades necesarias de supervisión a consultores o firmas consultoras vinculadas directamente con la ejecución del programa, de acuerdo con las condiciones de los términos de referencia y asegurando la idoneidad y calidad de los productos.
- Realizar visitas de seguimiento y establecer mecanismos de comunicación con las empresas prestadoras del servicio de agua y saneamiento vinculadas a la Acción Sectorial o a WOP-Colombia, buscando el mejoramiento integral.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Maestría en administración, ciencias económicas, financieras u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** 14 años de experiencia, con al menos 10 años de experiencia relevante en el sector de agua potable y saneamiento en Colombia.
- **Idiomas:** Se requiere dominio de español y de inglés, oral y escrito. Se prefiere tener conocimientos adicionales de francés y portugués.

Habilidades claves

Campo técnico

- Aprendizaje continuo
- Colaborar y compartir conocimientos
- Conocimiento especializado del sector de agua potable y saneamiento en Colombia
- Relacionamiento de alto nivel y estratégico con juntas directivas, administradores y profesionales de empresas prestadoras de acueducto y alcantarillado y entidades gubernamentales.
- Comunicación efectiva
- Administración y gestión de proyectos

Requisitos

- **Ciudadanía¹:** Usted es ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en Colombia sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.
- **Modalidad Remota:** El candidato seleccionado no ofrecerá servicios desde la oficina del Banco ni se le proporcionará un espacio físico en las instalaciones de la Representación del Banco. El candidato seleccionado será responsable de crear su propio espacio, y de tener los equipos, Internet y accesos telefónicos para cumplir con estos términos de

referencia fuera de la oficina del Banco. Se coordinará con el Banco el acceso a los sistemas del Banco.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor nacional (modalidad remota local).
- **Duración:** 36 meses
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**
- **Licencia y vacaciones:** 2 días por mes de contrato + licencia paternal sin distinción de género.
- **Seguro de salud:** el Grupo BID brinda una asignación mensual para la compra del seguro de salud
- **Plan de ahorro:** Al Grupo BID le importa su futuro y, dependiendo de la duración del contrato, recibirá una asignación para un plan de ahorro mensual.
- Cronogramas de trabajo **flexibles e híbridos**
- **Salud y bienestar:** Acceso a nuestro Centro de Servicios de Salud que ofrece a los empleados cuidados preventivos y educación para la salud.
- **Apoyo para el desarrollo:** Ofrecemos oportunidades de aprendizaje para mejorar su perfil profesional, como seminarios, asesoramiento profesional individualizado, y mucho más.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizándolo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

Consultor en adquisiciones y apoyo administrativo para la cooperación técnica CO-T1772

Puesto de trabajo: Remoto

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando profesional en ingeniería, administración de empresas, ciencias económicas y/o financieras o afín y estudio/s de postgrado en áreas del conocimiento relacionadas, con experiencia de al menos 10 años en planeación, seguimiento de información financiera de proyectos, elaboración y socialización de informes y seguimiento y evaluación de resultados. Como consultor/a, apoyará la gestión administrativa y financiera del Programa COMPASS.

Trabajarás en la división de Agua y Saneamiento INE/WSA, que forma parte del departamento de infraestructura. La división de WSA busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible de nuestros países miembros de América Latina y el Caribe y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Esto es lo que harás

- Monitorear todo lo referente a los sistemas del Banco relacionados con la preparación y ejecución de operaciones.
- Elaborar los informes financieros del Programa conforme a los requerimientos del Banco.
- Sistematizar los documentos producto del Programa (internos y externos).
- Realizar los informes de seguimiento de ejecución del programa de acuerdo con los requerimientos del Banco, SECO y/o por requerimientos del Gobierno de Colombia.
- Apoyar la realización de las evaluaciones previstas en el programa y facilitar la información requerida para su adecuado desarrollo. Así como apoyar la elaboración de estudios que puedan surgir del Programa.
- Asegurar que las solicitudes de pagos cumplan con los requisitos definidos por el Banco.
- Tramitar de manera oportuna cualquier información requerida por el BID o por SECO vinculada a la implementación del programa.
- Apoyar las acciones de comunicación a solicitud del BID o de SECO.
- Apoyar los procesos de adquisiciones y asegurar que la información relacionada con los mismos sea consistente y cuente con la documentación de respaldo respectiva.
- Cualquier otra actividad necesaria para la adecuada administración de los recursos.

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Maestría en ingeniería, administración de empresas, ciencias económicas y/o financieras u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función, con estudios de postgrado en áreas relacionadas.
- **Experiencia:** Por lo menos 10 años de experiencia en gestión administrativa de proyectos, adquisiciones, gestión financiera de los mismos; seguimiento y control de presupuesto e indicadores, control documental, presentación de informes ejecutivos, manejo de herramientas ofimáticas y seguimiento y evaluación de resultados.
- **Idiomas:** Dominio del idioma español.

Habilidades claves

- Aprendizaje continuo.
- Habilidades de comunicación oral y escrita.
- Orientación a los resultados.
- Capacidad analítica.
- Gestión integral de proyectos.
- Capacidad de trabajo en equipo.

Requisitos

- **Ciudadanía:** Eres ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en Colombia sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor nacional (modalidad remota local).
- **Duración:** 36 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Qué ofrecemos

El Grupo BID ofrece beneficios que responden a las diferentes necesidades y momentos de la vida de un empleado. Estos beneficios incluyen:

- Un paquete de **remuneración competitiva**
- **Licencia y vacaciones:** 2 días por mes de contrato + licencia paternal sin distinción de género.
- **Seguro de salud:** el Grupo BID brinda una asignación mensual para la compra del seguro de salud.
- **Plan de ahorro:** Al Grupo BID le importa su futuro y, dependiendo de la duración del contrato, recibirá una asignación para un plan de ahorro mensual.
- Cronogramas de trabajo **flexibles e híbridos**.

- **Salud y bienestar:** Acceso a nuestro Centro de Servicios de Salud que ofrece a los empleados cuidados preventivos y educación para la salud.
- **Apoyo para el desarrollo:** Ofrecemos oportunidades de aprendizaje para mejorar su perfil profesional, como seminarios, asesoramiento profesional individualizado, y mucho más.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para que todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizandoo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas

tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>

**Consultor especialista en el sector de agua y saneamiento para la cooperación técnica
CO-T1772****Puesto de trabajo: Colombia**

El Grupo BID es una comunidad de personas diversas, versátiles y apasionadas, unidas para mejorar vidas en América Latina y el Caribe. Aquellos que trabajan con nosotros encuentran un propósito y hacen lo que más les gusta en un entorno inclusivo, colaborativo, ágil y gratificante.

Acerca de este puesto de trabajo

Estamos buscando un consultor en gestión estratégica de proyectos para el sector de agua y saneamiento y el fortalecimiento integral de las empresas prestadoras, con mínimo 15 años de experiencia en el sector de agua y saneamiento en Colombia y Latinoamérica. Como consultor sectorial, liderarás la estructuración y ejecución de las actividades estratégicas con los donantes de las operaciones CO-T1772 y CO-T1779, adicionalmente liderarás la consolidación de los resultados de la mejora en el desempeño de las empresas públicas de agua y saneamiento en Colombia fortaleciendo su gobernanza y eficiencia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO -T1457).

Trabajarás en la división de Agua y Saneamiento INE/WSA, que forma parte del departamento de infraestructura. La división de WSA busca asegurar el acceso universal y sostenible a servicios de agua de alta calidad, sanitarios y de manejo de residuos sólidos para contribuir con el crecimiento económico sostenible de nuestros países miembros de América Latina y el Caribe y con el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Esto es lo que harás

El consultor será responsable de las siguientes actividades, mas no se limitará a ellas y estará disponible para apoyar aquellas necesarias en el desarrollo del alcance de estos Términos de Referencia con relación a los temas objeto de esta consultoría.

En este sentido el consultor deberá, entre otras actividades:

- Apoyar el proceso de transferencia de conocimiento en el marco de la cooperación técnica CO-T1772, para lo cual se espera la supervisión especializada en el desarrollo de herramientas, manuales, guías y cursos que beneficien a todo el sector de agua en Colombia.
- Gestionar y apoyar las reuniones, internas y externas, que sean necesarias para la adecuada ejecución del programa y realizar su debida socialización frente a los actores relevantes.
- Coordinar el diálogo técnico con funcionarios del BID, otras entidades multilaterales y bilaterales de financiamiento y con representantes sectoriales del gobierno de Colombia, especialmente en aspectos relacionados con la planificación estratégica y el establecimiento de prioridades.
- Coordinar y apoyar actividades tendientes a fortalecer el diálogo sectorial en el marco del Programa.

- Apoyar la definición e implementación de la estrategia de desarrollo corporativo para la Acción Sectorial y WOP-Colombia en conjunto con el especialista de desarrollo corporativo.
- Apoyar el proceso de análisis, selección y seguimiento de las consultorías contratadas en el marco del programa.
- Apoyar el diálogo de alto nivel con juntas directivas, gerentes y directivos de las asociaciones gremiales (ANDESCO y ACODAL) y las empresas vinculadas a la Acción Sectorial y WOP-Colombia.
- Apoyar el posicionamiento y consolidación de la Acción Sectorial y WOP-Colombia.
- Apoyar en la elaboración de informes y productos de gestión en el proceso de seguimiento permanente al avance de la ejecución del Programa.
- Asesorar oportunamente para evitar desviaciones en la ejecución de las actividades asociadas al proyecto, así como de los riesgos potenciales asociados al normal desarrollo de los procesos.
- Apoyar en el diálogo sobre desarrollo corporativo con funcionarios del BID, funcionarios de SECO y expertos sugeridos por esta organización, entre otras entidades multilaterales y bilaterales de financiamiento, y con representantes sectoriales del Gobierno de Colombia.

Cronograma de Entregas y Pagos

El Consultor entregará al Banco los informes detallados abajo, en archivos electrónicos en formato MS Word para revisión, y en formato PDF en su versión final. Archivos en formato Zip no serán aceptados como informes finales debido a los reglamentos de la Sección de Administración de Archivos. Los informes se remitirán inicialmente en borrador y se considerarán finales, una vez el Consultor haya tenido en cuenta los comentarios del BID a los mismos. La aprobación de los entregables por parte del BID será requisito para los pagos correspondientes. Los plazos señalados en la siguiente tabla corresponden a la entrega del producto en su versión final.

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega a partir de la firma del contrato (mes)</u>
Producto 1: Planeación de las herramientas, manuales, guías y cursos que se desarrollarán en el marco del Programa. Estrategia de relacionamiento con funcionarios del BID, entidades de financiamiento y representantes sectoriales del Gobierno.	15%	<u>1 mes</u>
Producto 2: Informe de selección de consultorías contratadas en el marco del Programa.	15%	<u>3 mes</u>
Producto 3: Plan Estratégico de Desarrollo Corporativo, que consolide la estrategia de desarrollo corporativo para la Acción Sectorial y WOP-Colombia, incluyendo objetivos, acciones estratégicas y metas a corto y largo plazo.	15%	<u>5 mes</u>

<u>Entregable #</u>	<u>Porcentaje</u>	<u>Fecha Estimada de Entrega a partir de la firma del contrato (mes)</u>
Producto 4: Reporte de estado de consultorías, herramientas, manuales y cursos, y del avance del diálogo con funcionarios del BID, entidades de financiamiento y representantes sectoriales del Gobierno.	15%	<u>7 mes</u>
Producto 5: Reporte de estado de los diálogos sectoriales, incluyendo los puntos clave discutidos con actores clave, así como las decisiones y acuerdos alcanzados.	15%	<u>9 mes</u>
Producto 6: Reporte de posicionamiento de la Acción Sectorial y WOP-Colombia	15%	<u>10 mes</u>
Producto 7: Informe anual de resultados y evaluación del Programa, que contenga los resultados obtenidos durante el año, incluyendo indicadores de desempeño, impacto del programa, y recomendaciones para el siguiente ciclo anual.	10%	<u>12 mes</u>

Esto es lo que necesitas

- **Educación:** Maestría en temas relacionados con el sector de agua y saneamiento y/o desarrollo territorial, u otros campos pertinentes a las responsabilidades de la función.
- **Experiencia:** Por lo menos 20 años de experiencia progresiva en el sector de agua y saneamiento con alto conocimiento sectorial en Colombia, experiencia en liderazgo de proyectos de agua y saneamiento. Deseable experiencia en relacionamiento con banca multilateral.
- **Idiomas:** Dominio del idioma español.

Habilidades claves

- Aprendizaje continuo
- Gestión de proyectos
- Liderazgo y coordinación
- Diálogo de alto nivel
- Resolución de problemas

Requisitos

- **Ciudadanía:** Usted es ciudadano de Colombia o ciudadano de uno de nuestros 48 países miembros, elegible para tener una residencia válida o permiso legal para trabajar en Colombia sin necesidad de patrocinio por parte del BID.
- **Consanguinidad:** No tiene miembros de su familia (hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluido el cónyuge) que trabajen en el BID, BID Invest o BID Lab.

Tipo de contrato y duración

- **Tipo de Contrato:** Consultor de Productos y Servicios Externos (PEC), suma alzada.

- **Duración:** 12 meses.
- **Ubicación Laboral:** Remoto.

Nuestra cultura

En el Grupo BID, trabajamos para todas las personas den lo mejor de sí y traigan a su verdadero yo al trabajo, estén dispuestas a intentar nuevos enfoques sin miedo, rindan cuentas de sus acciones y reciban una retribución por ellas.

La Diversidad, la Equidad, la Inclusión y el Sentido de Pertenencia (DEIB) son los pilares de nuestra organización. Celebramos todas las dimensiones de diversidad y animamos a que se postulen mujeres, LGBTQ+, personas con discapacidades, afrodescendientes e indígenas.

Nos cercioraremos de que a las personas con discapacidades se les brinden adaptaciones razonables para participar en el proceso de las entrevistas laborales. Si usted es un candidato calificado que tiene una discapacidad, envíenos un correo electrónico a diversity@iadb.org a fin de solicitar adaptaciones razonables para poder completar esta solicitud.

Nuestro Equipo de Recursos Humanos revisa exhaustivamente cada solicitud.

Acerca del Grupo BID

El Grupo BID, compuesto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), BID Invest y BID Lab, ofrece soluciones de financiamiento flexibles a sus países miembros para financiar el desarrollo económico y social a través de préstamos y subsidios a entidades públicas y privadas en América Latina y el Caribe.

Acerca del BID

El Banco Interamericano de Desarrollo tiene como misión mejorar vidas. Fundado en 1959, el BID es una de las principales fuentes de financiamiento a largo plazo para el desarrollo económico, social e institucional de América Latina y el Caribe. El BID también realiza proyectos de investigación de vanguardia y ofrece asesoría sobre políticas, asistencia técnica y capacitación a clientes públicos y privados en toda la región.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/inter-american-development-bank/>

<https://www.facebook.com/IADB.org>

https://twitter.com/the_IDB

Acerca de BID Lab

BID Lab es el laboratorio de innovación del Grupo BID, la principal fuente de financiamiento y conocimiento para el desarrollo enfocada en mejorar vidas en América Latina y el Caribe. El propósito de BID Lab es impulsar innovación para la inclusión en la región, movilizandoo financiamiento, conocimiento y conexiones para probar soluciones del sector privado en etapas tempranas con potencial de transformar la vida de poblaciones vulnerables afectadas por condiciones económicas, sociales y ambientales.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idblab/>

<https://www.facebook.com/IDBLab>

https://twitter.com/IDB_Lab

Acerca de BID Invest

BID Invest, miembro del Grupo BID, es un banco multilateral de desarrollo comprometido a promover el desarrollo económico de sus países miembros en América Latina y el Caribe a través del sector privado. BID Invest financia empresas y proyectos sostenibles para que alcancen resultados financieros y maximicen el desarrollo económico, social y medio ambiental en la región. Con una cartera de US\$15.300 millones en activos bajo administración y 375 clientes en 25 países, BID Invest provee soluciones financieras innovadoras y servicios de asesoría que responden a las necesidades de sus clientes en una variedad de sectores.

Síguenos:

<https://www.linkedin.com/company/idbinvest/>

<https://www.facebook.com/IDBInvest>

<https://twitter.com/BIDInvest>



Banco Interamericano de Desarrollo
Oficina de Servicios de Gestión Financiera y Adquisiciones
para Operaciones
VPC/FMP
Representación en Colombia

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA DE
ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO ESPECIAL DE PROYECTOS FINANCIADOS
POR EL BID A TRAVÉS DE COOPERACIONES TÉCNICAS - ACODAL**



(Versión agosto 2023)

Antecedentes

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) implementó entre el 2017 y el 2024 la Cooperación Técnica “Desarrollo Integral de Empresas de Acueducto y Alcantarillado Urbanas en Colombia” (CO-T1457) con el objetivo de apoyar la mejora de los niveles de desempeño de las empresas prestadoras de los servicios de agua potable y saneamiento (ESP) en Colombia. El Programa fue financiado con recursos de la Cooperación Económica y Desarrollo (SECO) del Gobierno de Suiza.

Gracias a los resultados obtenidos, a la positiva respuesta de las empresas prestadoras y a la necesidad de continuar con la implementación de estrategias para fortalecer la prestación del servicio y el sector de agua y saneamiento en Colombia, SECO y el BID llevan a cabo una nueva cooperación técnica “Consolidación de mejores prácticas de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia” (CO-T1772). El propósito de esta cooperación es contribuir al mejoramiento de la calidad y sostenibilidad de los servicios de agua y saneamiento urbano a través de la consolidación de los resultados de desarrollo corporativo en el sector agua y saneamiento en Colombia impulsados por la operación “Desarrollo integral de los servicios de agua y saneamiento en Colombia (CO-T1457) - fase I.

Esta nueva cooperación, beneficia a todo el sector a través del libre acceso a bienes públicos y el fortalecimiento de dos iniciativas existentes y exitosas de la fase I que están bien encaminadas para alcanzar la sostenibilidad, la Acción Sectorial del Agua por la Gobernanza y la Eficiencia Empresarial (Acción Sectorial) y la plataforma WOP-Colombia.

En octubre de 2007 WOP-LAC se constituye como plataforma regional de la Alianza Global, asumiendo el BID su Secretaría, e incorporándolo dentro de la denominada “Iniciativa del Agua” que esta entidad lanzó para dar apoyo a la búsqueda del cumplimiento de las Metas del Milenio en agua potable y saneamiento en las regiones de Latinoamérica y del Caribe.

En 2020 se creó la plataforma WOP-Colombia, la cual está dedicada a fortalecer las empresas de agua y saneamiento mediante la promoción del intercambio de conocimientos entre pares (socio mentor) y (socio beneficiario). La plataforma fomenta la transferencia de conocimientos, el intercambio de lecciones aprendidas y experiencias. Se deriva de la Alianza Global de Operadores de Agua (de ONU-Hábitat) y de la plataforma de Alianzas de Operadores de Agua para América Latina y el Caribe (WOP-LAC). El mecanismo Water Operators Partnerships en Latinoamérica y el Caribe presenta enormes posibilidades para movilizar recursos para la mejora del desempeño de los operadores en aras de universalizar el acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Mediante contrato CO-T1772, La Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental -ACODAL, ejerce las funciones de ejecutor de las actividades WOP-Colombia, siendo responsable por el adecuado cumplimiento de los objetivos y la administración de los recursos. Tendrá a su cargo la coordinación de los hermanamientos y el desarrollo de todas las actividades. Los recursos asignados ascienden a doscientos ochenta y cinco mil dólares (US\$ 285.000), destinados para las actividades o componentes descritos en el anexo único del convenio referenciado así:

Supervisión de la ejecución del proyecto:

Los documentos que se identificaron como necesarios para supervisar el progreso de la ejecución del Programa y que serán presentados por el ejecutor son los siguientes:

- El Plan de Ejecución del Programa (PEP), que se presenta al inicio de la ejecución del Programa y contendrá la planificación completa de conformidad con la estructura de los productos esperados en la Matriz de Resultados. El PEP se actualizará cuando fuere necesario, en especial cuando se

produzcan cambios significativos que impliquen o pudiesen implicar demoras en la ejecución del programa.

- Los Planes Operativos Anuales (POA), que serán elaborados a partir del PEP y contendrán la planificación operativa detallada de cada periodo anual.
- Informes semestrales de progreso, que serán presentados dentro de los treinta (30) días siguientes al vencimiento de cada semestre calendario, de conformidad con los términos acordados con el Banco.

Supervisión de la gestión financiera del proyecto:

Los informes de auditoría financiera externa para supervisar la gestión financiera del Proyecto son los siguientes:

- Estados Financieros Anuales Auditados del Proyecto, debidamente dictaminados por una firma de auditoría independiente aceptable por el Banco.
- Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 13(a) de las Normas Generales, el ejercicio fiscal del Proyecto es el período comprendido entre 1 de enero y 31 de diciembre de cada año.

Desembolsos:

Con el fin de iniciar la ejecución de los recursos del Convenio de financiamiento, para el primer desembolso, el Organismo Ejecutor dará cumplimiento a lo establecido en el Artículo 2 de las Normas Generales el 27 de octubre de 2020. Los desembolsos proyectados son los siguientes:

<i>No.</i>	<i>Fecha</i>	<i>Valor</i>
1		
2		
3		
4		
5		

La necesidad actual del proyecto requiere de la contratación de una firma auditora externa para el objetivo y bajo los términos que se describen en las siguientes secciones.

Adquisiciones:

Las normas aplicables para todas las adquisiciones que se financien con recursos del BID y que se requieran en desarrollo del Proyecto, en orden de preeminencia serán: (i) disposiciones de Adquisiciones contenidas en el Convenio de Financiamiento, (ii) Políticas para la adquisición de bienes y obras financiadas por el BID y (iii) Políticas para la contratación de servicios de consultoría.

- La selección y contratación de consultores deberá ser llevada a cabo de conformidad con las disposiciones contenidas en las Políticas para la selección y contratación de consultores financiados por el BID (GN-2349-15).
- La adquisición de bienes y servicios diferentes a consultoría se llevará a cabo de conformidad con las disposiciones establecidas en las Políticas para la adquisición de obras y bienes financiados por el BID (GN-2350-15)

De acuerdo con el *Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO*, las políticas de adquisiciones mencionadas deben ser aplicadas en los procesos de selección y contratación de bienes, obras y servicios y para la contratación de consultoría a ser financiados con los recursos del programa (total o parcialmente financiados).

De acuerdo con las políticas de adquisiciones del Banco, la Unidad Ejecutora debe utilizar los documentos armonizados vigentes para licitaciones (obras, bienes y servicios de consultoría) acordados entre ACODAL y el BID. Previa aceptación del Banco, la GIP podrá utilizar otros formatos acordados.

Requerimiento del Servicio de Auditoría:

De conformidad con las políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en especial las contempladas en el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa, en concordancia con lo establecido en el *Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO, Cláusula Decimocuarto de las Estipulaciones Especiales* y con el Artículo 13 de las Normas Generales, el ejecutor Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL debe presentar al BID durante la ejecución del Convenio de Financiamiento, los Estados Financieros Anuales Auditados del Proyecto debidamente dictaminados por una Firma de Auditoría Independiente, seleccionada y contratada de conformidad con los procedimientos establecidos en la materia por el Banco. En este contexto, la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL requiere la contratación de una Firma de Auditoría Externa que realice la auditoría a la ejecución del *Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO*, así como a los Estados Financieros Anuales, los cuales, de acuerdo con el Artículo 13 de las Normas Generales, se deben presentar al BID dentro del plazo de noventa (90) días siguientes al último desembolso.

A continuación, se describen los términos de referencia para la contratación de la auditoría externa de los Estados Financieros de propósito especial del Proyecto:

Objetivo

1. El objetivo de esta auditoría externa es obtener del Auditor¹: (i) un informe de conformidad con la NIA 800 Revisada (opinión o una aseveración acerca de la imposibilidad de expresar la misma si ello fuera necesario²) sobre si los Estados Financieros de Propósito Especial del Proyecto han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en el *Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO*, entre la Asociación Colombiana de Ingeniería Sanitaria y Ambiental – ACODAL – y el Banco Interamericano de Desarrollo, y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID. (ii) suministrar un informe de control interno que presente los resultados de la evaluación de control interno, así como los hallazgos de acuerdo con la Guía para la preparación y presentación de EFAs, establecida por el Banco, que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría.

Periodo

¹ Se utiliza el término “Auditor” para referirse a una Firma de Auditoría Independiente o una Entidad Fiscalizadora Superior.

² NIA 705 (Revisada) Modificaciones de la Opinión

Los Estados Financieros de Propósito Especial deben presentarse con corte a fecha del último desembolso. Se debe considerar que la fecha de inicio deberá entenderse como la fecha de suscripción de la operación, *XX de XX de XXXX*.

Estados financieros del Proyecto

2. Los estados financieros de propósito especial del Proyecto, comprenden: (1) el Estado de Inversiones Acumuladas y (2) el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados con corte a fecha del último desembolso; y (3) las notas a los estados financieros, que forman parte de los mismos y que deberán contener, entre otros, el resumen de las políticas y normas contables significativas aplicables al Proyecto, conciliaciones respectivas, y otras notas explicativas que la Administración considere necesario incluir a los Estados Financieros de propósito especial indicados.

Responsabilidad de preparación de los estados financieros de propósito especial

3. La Administración del Proyecto³ es responsable de preparar y presentar los Estados Financieros mencionados en el punto anterior, así como las notas a los estados financieros del Proyecto y las conciliaciones respectivas. Estos deben prepararse con base en los requerimientos establecidos en la *cláusula contractual XX del Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO*, el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa y la Guía para la preparación y presentación de EFAs establecida por el Banco. Además, es responsable de diseñar e implementar aquellos controles internos que considere necesarios para permitir que los estados financieros estén libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.
4. En cumplimiento con la NIA 580 “Declaraciones Escritas”, la Administración deberá proporcionar al Auditor Externo una declaración por escrito (Carta de Representación Legal) que manifieste, entre otros aspectos: (a) el cumplimiento del marco de preparación de la información financiera aplicable; (b) que ha proporcionado a los Auditores toda la información y el acceso a ella, de conformidad con los términos de referencia; (c) que todas las transacciones han sido registradas; (d) que se ha seguido lo dispuesto en la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273 vigente) y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa.

Alcance y normas a aplicar

5. La auditoría se llevará a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría⁴. Estas normas requieren que el Auditor cumpla con requerimientos éticos de independencia, y de control de calidad, y que planifique, y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable, sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas significativas. Una auditoría también comprende la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y son razonables, así como la evaluación de la presentación general de los Estados Financieros.
6. Se espera que el Auditor preste especial atención a los siguientes temas, sin que ello signifique la no

³ Se utiliza el término “Administración del Proyecto” para referirse a la “Gerencia o Coordinación del Proyecto”

⁴ Si bien se promueve la aplicación de las NIA, es posible que el trabajo del auditor pueda enmarcarse en las Normas de auditoría Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores emitidas por INTOSAI (ISSAIs), o las normas nacionales, estándares y sus prácticas que sean compatibles con Normas Internacionales de Auditoría, lo cual debe ser divulgado claramente en el Dictamen de Auditoría.

aplicación del total de las Normas Internacionales de Auditoría:

- a) NIA 240 “Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de Estados Financieros con Respecto al Fraude”. El auditor debe identificar y valorar los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros debido a fraude, y obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a dichos riesgos, mediante el diseño e implementación de respuestas apropiadas.
- b) NIA 250 (Revisada) “Consideración de las Disposiciones Legales y Reglamentarias en la Auditoría de Estados Financieros”. El Auditor debe reconocer que el incumplimiento por la Entidad con las leyes y los reglamentos puedan afectar materialmente los Estados Financieros al diseñar y ejecutar procedimientos de auditoría y en la evaluación y comunicación de los resultados de este;
- c) NIA 260 (Revisada) “Comunicación con los responsables del Gobierno de la Entidad”. El Auditor debe comunicar al gobierno de la entidad sobre sus responsabilidades en relación con la auditoría de los estados financieros, así como una descripción general del alcance y cronograma de auditoría; y comunicar oportunamente sobre hechos significativos y relevantes observados.
- d) NIA 265 “Comunicación de las Deficiencias en el Control Interno a los Responsables del Gobierno y a la Dirección de la Entidad”. El auditor debe comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección las deficiencias de control interno identificadas durante la realización de la auditoría.
- e) NIA 315 (Revisada) “Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material” debido al fraude o error tanto en los estados financieros como en las afirmaciones, mediante el conocimiento de la entidad y de su entorno, incluido su control interno, con la finalidad de proporcionar una base para el diseño y la implementación de respuestas a dichos riesgos.
- f) NIA 330 “Respuestas del Auditor a los Riesgos Valorados”. El Auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada a los riesgos valorados de incorrección material mediante el diseño e implementación de respuestas adecuadas a dichos riesgos.
- g) NIA 510 “Trabajos iniciales de Auditoría – Saldos Iniciales”: En caso de ser la primera auditoría, el auditor debe obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada con respecto a si los saldos de apertura contienen incorrecciones que puedan afectar de forma material los estados financieros del Proyecto del periodo a ser auditado.
- h) NIA 560 “Hechos Posteriores”. El Auditor tiene responsabilidad con respecto a los hechos posteriores al cierre.
- i) NIA 570 “Empresa en Funcionamiento”. El Auditor debe concluir en su informe sobre la adecuada utilización, por parte del Organismo Ejecutor del Proyecto, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluir sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Proyecto para continuar sus operaciones de acuerdo con el [Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO](#).

7. Para comprobar el cumplimiento de los Acuerdos y Requisitos de Gestión Financiera del Proyecto, se

espera que el Auditor, en el marco de las NIA lleve a cabo pruebas y/o procedimientos⁵ para confirmar, entre otros, que:

- a) Los recursos financiados por el Banco han sido utilizados de conformidad con las condiciones del *Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO* pertinentes.
- b) Los fondos de contrapartida o de otros co-financiadores, cuando aplique, han sido provistos y utilizados de conformidad con el Convenio de financiamiento pertinente.
- c) Los bienes, obras y servicios financiados fueron adquiridos de conformidad con las Políticas y Procedimientos de Adquisiciones del Banco⁶ u otra que sea aceptable por el Banco; el auditor deberá realizar las inspecciones físicas que fueran necesarias de acuerdo con sus consideraciones de riesgo.
- d) Los documentos de respaldo necesarios, registros y cuentas se han mantenido con respecto a todas las actividades y gastos del Proyecto.
- e) La conversión de moneda local a US dólares se ha realizado de acuerdo con lo establecido en el *Convenio de Financiamiento en la cláusula XX*.
- f) El control interno del Proyecto relacionado con la elaboración de la información financiera ha sido evaluado en su diseño y funcionamiento, mediante comprobaciones de la efectividad de estos. Estas comprobaciones se efectuarán conforme a los requerimientos de la NIA 315 (Revisada) "Identificación y Valoración de los Riesgos de Incorrección Material mediante el Conocimiento de la Entidad y de su Entorno". El auditor obtendrá conocimiento del control interno relevante para la auditoría. La principal consideración del auditor debe ser sí, y cómo, un control específico previene o detecta y corrige incorrecciones materiales en las transacciones, o información a revelar, y sus aseveraciones relacionadas. Además, debe comunicar adecuadamente a los responsables del gobierno de la entidad y a la dirección sobre las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría, que, a su juicio considere de importancia suficiente aplicando la NIA 265.

El control interno considera los siguientes cinco componentes clave:

1. Entorno (o ambiente) de control.
2. Proceso de valoración del riesgo por la entidad.
3. Sistemas de información incluyendo al sistema contable.
4. Actividades de control.
5. Seguimiento (o monitoreo) de los controles.

Informes de auditoría

8. Se requiere que el Auditor emita los siguientes informes:

⁵ Esta referencia debe ser considerada enunciativa y no pretende definir los procedimientos que el Auditor debe realizar en aplicación de las NIA.

⁶ Dependiendo de la complejidad de las actividades, el Auditor puede considerar la inclusión de expertos técnicos durante los trabajos de auditoría. En casos que se incluyan expertos, se espera que el Auditor cumpla con la Norma internacional de Auditoría 620 "Uso del trabajo de un experto".

- i. **Informe de los auditores independientes sobre los Estados Financieros de Propósito Especial del Proyecto.** Que contendrá un informe en el marco de los requerimientos establecidos en la NIA 800 Revisada, (opinión o una aseveración acerca de la imposibilidad de expresar la misma si ello fuera necesario⁷) sobre si los estados antes referidos, han sido preparados, en todos sus aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones de información financiera establecidas en el *Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO* y el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el BID.

- ii. **Informe de Control Interno.** El Auditor deberá entregar a la máxima autoridad del Prestatario y/o del OE, un informe relacionado con la evaluación del sistema de control interno, que deberá efectuar con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría, aplicable al examen de los estados financieros. En el mismo se describirán los hallazgos⁸ que surjan de dicha evaluación, diferenciando aquellos que en su juicio considera que representan deficiencias significativas y clasificándolos por los componentes del control interno que define la NIA 315 (Revisada)⁹.

Se requiere que dicho informe señale aspectos, así como plantear recomendaciones, sobre temas tales como:

- a) Comentarios y observaciones sobre los registros contables, y los procesos que se examinaron en el curso de la auditoría.
- b) Deficiencias específicas y áreas de debilidad en los sistemas y controles.
- c) Desviaciones respecto de las políticas y prácticas de contabilidad aplicadas.
- d) Casos de incumplimiento con los términos del Convenio de Financiamiento.
- e) Gastos que se consideran no elegibles, y que han sido pagados de la cuenta designada/especial o reclamados por el Banco mediante devolución.
- f) Gastos que no cumplan con las leyes fiscales u otras aplicables en el país.
- g) Asuntos que han llamado la atención durante la auditoría, que podrían tener un impacto significativo en la ejecución del Proyecto y/o en el cumplimiento de los objetivos de este (estado de ejecución presupuestal e incertidumbre material sobre la continuidad del Proyecto, entre otros).
- h) Estado de situación del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría de períodos anteriores, producto de los hallazgos identificados, incluyendo solamente aquellas

⁷ NIA 705 (Revisada) Modificaciones de la Opinión

⁸ Cada hallazgo de auditoría debe ser planteado considerando los siguientes atributos: (i) hallazgo (condición encontrada), (ii) efecto (consecuencia que genera la condición encontrada); (iii) recomendación (acciones dirigidas a resolver la causa de la situación encontrada para evitar que sucedan en el futuro); y (iv) respuesta de la Gerencia.

⁹ Entorno (ambiente) de control interno, Proceso de valoración del riesgo por la Entidad, Sistemas de Información, Actividades de control y Seguimiento (monitoreo) de los controles.

recomendaciones que no se hayan implementado, que se encuentren parcialmente cumplidas o que hayan sido implementadas en el período al que se refiere el informe.

Usuarios previstos del Informe y restricción de uso y distribución

9. El Informe del Auditor deberá manifestar que los Estados Financieros son preparados por la Administración para asistir al Proyecto de coordinación de las actividades WOP en Colombia en el cumplimiento de los requisitos establecidos en el *Convenio de Financiamiento No. XX-XX-XXXXX-CO*, la Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273-12), el Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa y la Guía para la preparación y presentación de EFAs. Como resultado de esto, los estados financieros pueden no ser adecuados para otro propósito. El Informe del Auditor sobre los estados financieros, el Informe de Aseguramiento Razonable sobre las adquisiciones y el Informe de Control Interno, los cuales se deben presentar por separado, están destinados únicamente para el Organismo Ejecutor del Proyecto y el BID.
1. Dos (s) copias impresas del Informe del Auditor sobre los estados financieros, del Informe de Aseguramiento Razonable y del Informe de Control Interno, así como su versión en formato electrónico¹⁰, en forma separada, deberán ser presentadas por el Auditor al Prestatario y/o al Ejecutor.
2. No obstante, lo anterior, y de acuerdo con la Política de Acceso a la Información del BID, los informes de auditoría de Estados Financieros de Proyectos que el Banco reciba serán clasificados como documentos públicos¹¹, excepto el Informe de Control Interno.

Plazo para entrega del informe de auditoría

10. El informe de auditoría debe ser recibido por el Organismo Ejecutor a más tardar 90 días después de la fecha de último desembolso.

Información disponible

11. El Prestatario y/o el Organismo Ejecutor brindará al Auditor acceso ilimitado a toda la información y explicaciones consideradas necesarias para facilitar la auditoría, incluyendo los documentos legales, los informes de preparación y supervisión del Proyecto, los informes de los exámenes e investigaciones, correspondencia e información de cuentas de crédito. El Auditor también puede solicitar al Prestatario y/o el Organismo Ejecutor los reportes generados del sistema del Banco que incluyen información relacionada con los montos desembolsados y saldos disponibles, o realizar las consultas directamente en los registros del Banco.
12. Adicionalmente, como parte del proceso de planeación del trabajo del Auditor, éste deberá tener acceso y conocer los documentos básicos relacionados con la operación y las guías e instructivos vigentes del Banco. Estos son, entre otros:
 - a) Convenio de Financiamiento;

¹⁰ Ver numeral 4 “Documento en Versión Electrónica o Digital” de las “Guías para la Preparación y Presentación de los Estados Financieros (EFA)” mencionadas en el numeral 15. f) de estos términos de referencia.

¹¹ La publicación de Estados Financieros Auditados aplica para proyectos aprobados a partir de 1 de enero de 2011.

- b) Las normas y procedimientos a ser observados para la contratación de obras y/o contratación de bienes y servicios de consultoría financiados con recursos del Banco o con recursos de contrapartida local;
 - c) Lineamientos del modelo de gestión basado en riesgo y desempeño;
 - d) Guía de Gestión Financiera para Proyectos Financiados por el BID (OP-273 vigente);
 - e) Instructivo de Informes Financieros Auditados y Gestión de Auditoría Externa;
 - f) Guía para la preparación y presentación de los Estados Financieros Auditados (EFA).
 - g) Instructivo de Desembolsos para Proyectos Financiados por el BID;
 - h) Acuerdos y Requisitos Fiduciarios del Proyecto (Documento de la CT) y Reglamento Operativo o de Crédito de la operación;
 - i) Informes semestrales de desempeño;
 - j) Informe de auditoría de la vigencia anterior, en el caso de que el período anterior hubiese sido auditado por otros auditores;
 - k) Conciliación de los montos desembolsados y justificados según la información financiera del Proyecto con respecto a los registros del Banco, incluyendo las explicaciones de las diferencias cuando corresponda; así como, la conciliación de la cuenta designada/especial donde se administran los recursos del Proyecto.
13. Se sugiere al Auditor reunirse con miembros del Organismo Ejecutor, y con el equipo de Proyecto del Banco, durante el proceso de auditoría, cuando lo considere necesario.

Otras responsabilidades de los Auditores Externos

Calidad del trabajo¹²:

14. El Auditor debe ser miembro de una Firma que esté sujeta a la Norma Internacional sobre Gestión de la Calidad (ISQM 1 y ISQM 2 por sus siglas en inglés, la cual reemplaza la norma ISQC 1), u otros requerimientos profesionales o regulatorios relacionados con la responsabilidad de mantener un sistema de control de calidad que sean al menos tan exigentes como la Norma ISQM 1 e ISQM 2.
15. La Norma Internacional de Calidad para Firmas de Auditoría, o revisiones de estados financieros, u otros servicios relacionados exige que las Firmas establezcan políticas y procedimientos para la aceptación y continuación de la relación con sus clientes y trabajos específicos, las mismas que deben ser diseñadas para proveer a la Firma una seguridad razonable de que sólo se llevará a cabo o continuará con las relaciones y los compromisos para los cuales la Firma es competente y tiene la capacidad, incluyendo el tiempo y los recursos. Por tanto, será responsable de asignar al compromiso,

¹² Solo para el Auditor Externo.

el personal profesional necesario y calificado para entregar sus informes en los plazos estipulados y con la calidad esperada.

Acceso a los papeles de trabajo:

16. El Auditor se compromete a poner a disposición, y permitir el examen por parte del personal del BID o a quien éste designe para esta tarea, de los papeles de trabajo (electrónicos documentados en Software de auditoría que la Firma utilice para tal efecto y otros documentos relacionados con el trabajo objeto de estos términos de referencia).
17. Con el objeto de facilitar eventuales aclaraciones que sean solicitadas por el Banco, el Auditor debe asegurarse de que: (i) las observaciones/hallazgos, conclusiones y recomendaciones incluidas en los informes están sustentadas en los papeles de trabajo con evidencia suficiente, relevante y competente; (II) existe una adecuada referenciación entre los informes y los correspondientes papeles de trabajo; (III) la documentación se encuentra debidamente archivada; y (IV) preparó y dejó evidencia suficiente y competente sobre el análisis de riesgos requeridos por la NIA 315 (Revisada) para la planificación y ejecución de sus pruebas.
18. Los funcionarios del Banco pueden contactar directamente a los auditores para solicitar información adicional relacionada con el trabajo objeto de estos términos de referencia. Los auditores deben responder a tales solicitudes en forma oportuna.

Costo y forma de pago

19. Los honorarios acordados serán pagados de acuerdo con el siguiente esquema:¹³

30% a la presentación del documento de planificación que incluya la matriz de riesgos y respuesta los mismos, y el correspondiente cronograma de trabajo;

70% a la aceptación de los informes finales, por parte del Organismo Ejecutor del Contrato.

¹³ La siguiente forma de pago es referencial y dependerá del criterio acordado por el Ejecutor y el Especialista en Gestión Financiera.